



Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Universidad de León

Curso de Adaptación al

Grado en Administración y Dirección de Empresas

Curso 2013 / 2014

El Estado de Bienestar: una perspectiva desde el gasto público
(The Welfare State: from a point of view of public expenditure)

Realizado por la alumna Dña, Virginia García Llamas

Tutelado por la Profesora Dña. Nuria González Rabanal

León, 8 de julio de 2014

ÍNDICE

1. Índice de tablas, cuadros, figuras y gráficos.....	página 2
2. Resumen del trabajo.....	página 3
3. Introducción.....	página 5
4. Objeto del trabajo.....	página 6
5. Descripción de la metodología utilizada.....	página 7
6. Orígenes y evolución del Estado de Bienestar en Europa.....	página 9
6.1. Concepto.....	página 9
6.2. Origen y evolución del Estado de Bienestar en Europa.....	página 14
7. Modelos del Estado de Bienestar.....	página 24
7.1. Modelo Nórdico.....	página 25
7.2. Modelo Continental.....	página 26
7.3. Modelo Anglosajón.....	página 26
7.4. Modelo Mediterráneo.....	página 27
7.5. Evaluación de modelos sociales europeos.....	página 28
8. El Estado de Bienestar de España en el contexto de la Unión Europea: análisis del gasto público.....	página 37
8.1. Evolución del Estado de Bienestar en España.....	página 38
8.2. La actual crisis en Europa y su efecto en el Estado de Bienestar....	página 43
8.3. Análisis del gasto público.....	página 46
8.4. Los nuevos retos de la Unión Europea en el marco del Estado de Bienestar: Estrategia Europa 2020.....	página 65
9. Conclusiones.....	página 69
10. Bibliografía.....	página 73

1.- INDICE DE TABLAS, CUADROS, FIGURAS Y GRÁFICOS PAGINADOS.

Tabla 6.1. Porcentaje del gasto público social en Europa 1900-1990	página 19
Gráfico 6.1. Evolución del gasto público social en Europa 1900-1990	página 19
Gráfico. 7.1.Gasto social en porcentaje del PIB	página 29
Gráfico 7.2 Porcentaje de reducción de la desigualdad después de impuestos y transferencias	página 31
Gráfico 7.3. Eficiencia redistributiva del gasto social	página 32
Gráfico 7.4. Relación entre protección al empleo y porcentaje de desempleados que reciben prestaciones	página 34
Gráfico 7.5. Tasa de empleo y tasa de desempleo en países europeos	página 35
Tabla 8.1.Gasto Total en Protección Social. Millones de euros. 1990-2007	página 49
Tabla 8.2. Gasto público en protección social como porcentaje del PIB.....	página 51
Gráfico 8.1. Gasto público en protección social. Porcentaje del PIB. 2006.....	página 52
Gráfico 8.2. Gasto público en protección social. Porcentaje del PIB. 2011.....	página 53
Tabla 8.3. Gasto Público En Protección Social. Gasto Por Habitante.....	página.54
Tabla 8.4 Variación del PIB a precios de mercado	página 55
Gráfico 8.3. Evolución del PIB en España. 2008-2013.....	página 56
Tabla 8.5. Gasto Público en Educación	página 57
Tabla 8.6. Gasto Público en Sanidad	página 58
Gráfico 8.4. Gasto Público en Desempleo. Porcentaje del PIB. 2006.....	página 59
Tabla 8.7. Gasto Público en Desempleo. Porcentaje del PIB.....	página 60
Gráfico 8.5.Gasto Público en Exclusión Social. Porcentaje del PIB.....	página 62
Tabla 8.8.Porcentaje de población en riesgo de pobreza o exclusión.....	página 63
Gráfico 8.6. Porcentaje de población en riesgo de pobreza o exclusión.....	página 64
Tabla 8.9. Gasto público en exclusión social. Porcentaje del PIB.....	página 64

2.- RESUMEN DEL TRABAJO

Este estudio trata de adentrarse en el conocimiento de la evolución y situación actual del Estado de Bienestar de los países europeos y especialmente de España. Se centra en descubrir cómo el concepto de Estado de Bienestar varía en el tiempo y en el espacio de forma paralela a la evolución de los problemas y necesidades sociales de las sociedades actuales, cómo esta evolución ha sido diferente en cada uno de los países europeos y cómo el impacto de la crisis económica también ha sido distinto en los Estados de Bienestar de los países que conforman la Unión Europea con especial referencia a España dentro de este contexto.

Para ello, se hace necesario investigar en primer lugar el concepto de Estado de Bienestar, haciendo especial hincapié en la existencia de las múltiples interpretaciones que en torno a este término nos encontramos con motivo de las diferentes visiones de los autores estudiosos del tema. En lo que parece haber un consenso es en la idea fundamental que subyace en el término Estado de Bienestar, que es la de resolver los problemas sociales y las necesidades de la sociedad en su conjunto en la búsqueda de un bienestar colectivo y equilibrado.

En segundo lugar, se investiga sobre el origen y evolución del Estado de Bienestar en Europa determinando así la existencia de modelos de bienestar distintos dentro del ámbito de la Unión Europea, lo que nos permite comprender la evolución del Estado de Bienestar en España como país integrado en este contexto.

Finalmente, a través del análisis del gasto público se pretende averiguar la situación del Estado de Bienestar en España en comparación con el resto de países que conforman la Unión Europea, haciendo referencia especialmente a los países representativos de cada uno de los modelos de Estado de Bienestar europeo, y averiguar también la repercusión que la crisis financiera y económica en la que estamos inmersos desde el año 2007, ha tenido sobre el Estado de Bienestar de los países europeos detectando las posibles diferencias con respecto a la influencia que ha tenido en España.

Palabras clave: Estado de Bienestar, modelos sociales, gasto público, crisis económica.

ABSTRACT

This study tries to delve into the knowledge of the evolution and current situation of the Welfare State in Europe and especially Spain. It focuses on discovering how the concept of the Welfare State varies in time and space in parallel to the evolution of the social needs and problems of today's society, how this evolution has been different in each of the European countries and how the impact of the economic crisis has also been different in the Welfare States of the countries that integrate the European Union with special reference to Spain within this context.

Therefore, it is necessary to investigate, in the first place, the concept of Welfare State, with special emphasis on the existence of multiple interpretations that we encounter on the occasion of the different views of the scholars of the topic around this term. Nevertheless there seems to be a consensus on the fundamental idea that underlies the term Welfare State, which would aim at solving the social problems and needs of society as a whole in the search for a balanced and collective well-being.

Secondly, I have carried out a research on the origin and evolution of the Welfare State in Europe thus determining the existence of different welfare models within the scope of the European Union, allowing us to understand the evolution of the Welfare State in Spain as a country integrated in this context.

Finally, through the analysis of public expenditure I will try to find out the situation of the Welfare State in Spain compared to other countries that make up the European Union, with special reference to the representative countries of each of the European Welfare State models, and also search for the impact that the financial and economic crisis in which we have been engaged since 2007 has had on welfare of European countries highlighting possible differences regarding the influence that it has had in Spain.

Key words: Welfare State, social models, public expenditure, economic crisis.

3.- INTRODUCCIÓN

El Estado de Bienestar es uno de los temas que ha despertado mayor interés tanto en los estudiosos de las instituciones políticas como en los ciudadanos durante los últimos años. Las diferencias entre los contenidos de las políticas sociales desarrolladas, la evolución en los diferentes contextos y momentos históricos y la situación actual del Estado de Bienestar en los países europeos hace necesario conocer esta realidad para lograr comprender el momento político, económico y social que vivimos en la actualidad.

La crisis del Estado de Bienestar que comienza a producirse en las sociedades europeas a partir del año 2007 y que, como consecuencia de la globalización y el sometimiento de las políticas nacionales a las exigencias de organismos e instituciones supranacionales, impide a los Estados el diseño de su propia política económica y sistemas de protección, ha conllevado la aplicación de políticas generalizadas de ajuste y contención del gasto público en el ámbito de la Unión Europea. No obstante, estas políticas de austeridad se han acusado de forma más aguda en algunos países como Grecia, Portugal, Irlanda y España.

Esta situación ha provocado que actualmente se abra un debate en torno a la viabilidad y el futuro del Estado de Bienestar. Los nuevos retos demográficos, sociales, económicos y políticos de las sociedades europeas hacen necesario el replanteamiento, por parte de los gobiernos, del papel que el Estado debe asumir como agente esencial del Estado de Bienestar.

Por lo tanto, parece oportuno en este contexto, intentar buscar respuestas a determinadas cuestiones que se plantean como son qué es el Estado de Bienestar, cuándo ha surgido, qué tipo de circunstancias históricas, económicas o políticas han dado lugar a su origen, y lo que es más importante cómo ha evolucionado y en qué situación se encuentra en la actualidad. Todas éstas cuestiones que se pretenden responder a través del presente trabajo.

4.- OBJETO DEL TRABAJO

El principal objetivo del presente trabajo es determinar el papel que desempeña el Estado, como Administración Pública, en el Estado de Bienestar a través fundamentalmente del gasto público, así como averiguar el impacto que la crisis económica y financiera, en la que Europa está inmersa desde hace aproximadamente siete años, ha tenido en el gasto público y por ello en el Estado de Bienestar de los ciudadanos europeos y especialmente de los españoles.

Se trata, por tanto, de conocer en primer lugar la situación del Estado de Bienestar en España dentro del contexto de la Unión Europea, que permita posteriormente realizar una comparación con la situación del resto de países integrantes de la Unión Europea a través básicamente del análisis de las partidas presupuestarias aplicadas en materia de protección social y del gasto público destinado a áreas tan importantes para la sociedad como la educación y la sanidad, entre otras.

Finalmente, se va a intentar valorar el impacto que la crisis económica y la consiguiente contención del gasto público ha tenido en España y detectar las posibles diferencias con el impacto que dicha crisis ha tenido en los distintos países europeos. Para ello se pretende observar la evolución del Estado de Bienestar a través de la perspectiva del gasto público desde el período anterior al estallido de la crisis económica hasta el período posterior a la misma.

5.- DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA UTILIZADA.

El concepto de Estado de Bienestar se presta a interpretaciones influidas por posicionamientos doctrinales, ideológicos y políticos, no resultando fácil abordar su definición y significado.

Como es sabido, la labor de investigación en el ámbito de las ciencias sociales y por lo tanto, en el caso de los economistas, siempre ha sido compleja debido principalmente a la dificultad de sistematizar algo tan complejo como la realidad económica, que tiene una clara dimensión social, política y económica en nuestro caso. Esta dificultad ha provocado que tradicionalmente sea injusta la comparación con otras ciencias que se centran en el estudio de realidades mucho más estáticas y racionales. En el caso de este trabajo, estos problemas se acentúan aún más si cabe, ya que como es sabido el tema objeto de análisis, se caracteriza por ser un concepto no observable directamente sino que, aunque se investiga a partir de una serie de factores económicos objetivos, la elección de éstos va a depender de una serie de formulaciones que están condicionadas claramente por la subjetividad del individuo que realiza el estudio.

Nuestros planteamientos se ubican en la Escuela Institucionalista que surge en 1931 a través de una obra de un grupo de profesores de la Universidad de Nueva York, que tenía por título “Economic Behaviour: an Institutional Approach”. “Los componentes más representativos de esta rama son Sombart, en Alemania, y Veblen, Hamilton, Atkins y Commons, en los Estados Unidos”. (Fernández y otros, 1993:48).

En síntesis, los principios y características más significativos de la Escuela Institucionalista son los siguientes:

- a. Reacción contra el carácter abstracto de la Ciencia Económica, evidentemente si algo caracteriza al Estado de Bienestar es la ausencia de abstracción.
- b. Tendencia a considerar que la sociedad, junto con las instituciones que la integran, es capaz de modificar el comportamiento de los individuos. En nuestro caso, por un lado el Estado de Bienestar efectivamente ha ido evolucionando de forma paralela a la evolución de las sociedades industriales, en función de sus necesidades y demandas y, por otro lado, es

claro el papel que las instituciones juegan en los comportamientos de los individuos, afectando directamente en los mismos mediante la intervención en múltiples ámbitos como pueden ser por ejemplo en el ámbito de la educación o la sanidad, entre otros.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, en nuestro caso hemos pretendido realizar un análisis del entorno histórico, social, económico y político que existe alrededor del Estado de Bienestar en cada una de sus etapas, utilizando las herramientas propias del método analítico-descriptivo de la realidad económica y social lo que ha permitido establecer los principales rasgos del significado, surgimiento y evolución del Estado de Bienestar.

Además de lo anterior, se han analizado las opiniones y estudios de distintos expertos en el tema con el fin de sistematizar en lo posible un concepto tan complejo y cambiante como es el del Estado de Bienestar, un concepto que se ha desarrollado en función de la evolución constante de las necesidades y problemas sociales de nuestra sociedad lo que hace que sea muy compleja la sistematización del mismo. Por ello, de nuevo la utilización de métodos analíticos y descriptivos de la realidad económica y social europea y española, nos ha permitido plasmar la evolución y situación actual del Estado de Bienestar de España dentro del ámbito europeo.

6. ORÍGENES Y EVOLUCIÓN DEL ESTADO DE BIENESTAR EN EUROPA

6.1. CONCEPTO

Previamente al estudio del origen y evolución histórica del Estado de Bienestar, es necesario determinar el concepto de “Estado de Bienestar”.

No es fácil definir exactamente el significado de Estado de Bienestar puesto que hay tantas definiciones como autores estudiosos del tema. Por otra parte, parece que hay una evidencia clara de que la posición ideológica e incluso política condiciona la visión que sobre el concepto y significado del Estado de Bienestar tienen los distintos autores.

Comín (2007) asegura que el surgimiento del Estado de Bienestar ha sido objeto de polémica ante la ausencia de una definición concreta de este término y que esto ha dado lugar al nacimiento de distintas teorías sobre los orígenes del Estado de Bienestar. Sin embargo, también matiza que es importante establecer una diferencia entre el origen del Estado de Bienestar como búsqueda de finalidades sociales y redistributivas y el origen del propio término, que aparece más tarde, en el Reino Unido, tras la Segunda Guerra Mundial.

En una primera aproximación, del análisis de diversa literatura al respecto, se observa que el término “Estado de Bienestar” aparece asociado a los siguientes términos: política social, estado social, bienestar social, acción social.

Tal y como establece Moix (1986) el concepto de bienestar es un concepto relativamente reciente y que se ha desarrollado paralelamente a la evolución de los problemas sociales de nuestra sociedad industrial. Para este autor el término Bienestar Social hace referencia a la obligación de los grupos políticos de cubrir las necesidades básicas de los ciudadanos más necesitados a través de los fondos públicos y mediante unos sistemas de protección adecuados.

En este sentido, Fernández y Caravaca (2011) afirman que el Estado de Bienestar es un modelo de Estado Social que asume la responsabilidad del bienestar e interés colectivo mediante el desarrollo de políticas sociales. Según estos autores, las políticas sociales suelen definirse de forma generalista como el conjunto de actuaciones del poder público, tanto de carácter administrativo como institucional, que pretenden resolver los

problemas sociales y necesidades de la sociedad en su conjunto, creando así un bienestar social.

Sostienen que el Bienestar Social hace referencia a una forma de acción social característica de las sociedades capitalistas avanzadas como medio de respuesta ante las necesidades sociales, que se desarrolla en el marco político- organizativo del Estado de Bienestar a través de políticas sociales interventoras que se concretan - entre otras formas- en una extensa red de sistemas de protección social, fundamentalmente de responsabilidad pública.

Sin embargo, también afirman que la responsabilidad y competencia del Bienestar social no puede limitarse al Estado, ya que la acción privada ejerce también una influencia en la misma a través de ciertos mecanismos de solidaridad de carácter familiar y comunitario. Así, la familia se ha constituido como un elemento básico de solidaridad y soporte a través de sus ingresos y de su ahorro. Por otro lado, las asociaciones, las empresas y los sindicatos son agentes con cierto impacto en el bienestar en sus respectivas áreas de acción, constituyéndose como los agentes de la Política Social en el campo privado. Destacable es la tarea de la beneficencia como ejemplo de asistencia social privada, desde la caridad ejercida por la Iglesia al carácter altruista de acciones realizadas por asociaciones y fundaciones.

Ricardo Montoro (1997:35) afirma que “desde el punto de vista histórico, y también rigurosamente actual, la idea de Política Social ha estado y está unida íntimamente a la figura del Estado. De hecho, podría entenderse la Política Social como el instrumento característico del Estado moderno que ha permitido, por un lado, limar los conflictos sociales que venían arrastrándose desde el siglo XIX, y, por otro, conseguir alcanzar un grado de equiparación social (una especie de igualdad social no totalmente realizada) bajo la forma de ese bienestar colectivo que ha caracterizado especialmente a los países europeos desde el final de la II Guerra Mundial”. Añade que “a ese Estado se le ha denominado Estado benefactor, o Estado protector, aunque el término con que se le conoce con mayor amplitud es el de Estado de Bienestar (o, en su versión anglosajona, Welfare State). El principio elemental sobre el que se ha sustentado esta Política Social característica del Estado de Bienestar es bien sencillo: en algunas cuestiones definidas como básicas (de forma singular, educación y sanidad), todos los ciudadanos son tratados de igual forma, aunque no todos contribuyen financieramente de igual manera,

sino que lo hacen en función de sus rentas personales y de su trabajo; en función, por tanto, de sus capacidades. El Estado se arroga así un papel recaudador y redistribuidor hasta entonces desconocido en tales dimensiones, lo que ha hecho que en todos los países industrializados de Occidente, especialmente en algunos europeos, el gasto público haya llegado a alcanzar más de un tercio del Producto Interior Bruto. Dentro de ese Gasto Público, el llamado Gasto Social, o gasto público dirigido a las partidas sociales, ocupa un más que significativo lugar.”

Sin embargo, Rafael Aliena (1993) aclara que el término “Estado de Bienestar” no puede equipararse por completo al término “Política Social”, ya que este modelo de Estado es la representación institucional de la política social del último medio siglo.

En este sentido Rafael Aliena (1993:9) señala que “la definición del Estado de bienestar no vendrá sólo por las respuestas que da, sino también por los problemas a los que intentó dar respuesta. Así, a nivel general supone proveer bienes y servicios para la satisfacción de las necesidades básicas, y el control de las relaciones de poder en la sociedad; mientras, a nivel normativo conlleva expandir la libertad individual, y asegurar la integración social” por ello “no se puede limitar la concepción de la política social como un movimiento destinado a corregir los defectos del Mercado”.

Siguiendo a Ricardo Montoro (1997:39) podemos establecer una diferencia clara entre Estado Social y Estado de Bienestar ya que “todo Estado de Bienestar sería una forma de Estado Social, pero no todo Estado Social se materializaría necesariamente en un Estado de Bienestar”. Siguiendo a García Pelayo (1982:14) en esta distinción, el Estado de Bienestar (o *Welfare State*) “se refiere capitalmente a una dimensión de la política estatal, es decir, a las finalidades de bienestar social; es un concepto mensurable en función de la distribución de las cifras de Presupuesto destinadas a los servicios sociales y de otros índices, y los problemas que plantea, tales como sus costos, pueden ser también medidos cuantitativamente”. Tal y como sostiene Ricardo Montoro “qué duda cabe de que la forma histórica que el Estado Social ha adoptado en España y en toda Europa ha sido la del Estado de Bienestar”.

Las sociedades europeas han construido durante dos siglos un Estado de bienestar que, aunque con diferencias a nivel territorial-cultural, ha hecho aportaciones tan valiosas como las de Richard Titmuss (the *Social Policy* como redistribución), T.H. Marshall (la

ciudadanía social), o la G. Esping Andersen (la desmercantilización de los derechos sociales). Es un Estado de Bienestar en el que el papel relevante lo desempeña el Estado, limitando la intervención de la sociedad civil a medios de participación sometidos a la voluntad de los partidos políticos. El bienestar social ha sido, en esta era de la política social, competencia de un Estado considerado como la máxima expresión de la voluntad popular.

Para concluir la conceptualización del término “Estado de Bienestar” revisemos las definiciones proporcionadas por algunos autores relevantes. Es importante mencionar, por su relevancia, en primer lugar a T.S. Marshall (1950) que define el Estado del Bienestar como una combinación de democracia, bienestar social y capitalismo.

Así mismo, de acuerdo a Claus Offe (2007), el Estado de Bienestar, unido a la existencia de partidos políticos rivales, es un factor que hace posible la existencia del capitalismo democrático.

Por otro lado, David Anisi (1995) al hacer referencia al Estado de Bienestar sugiere que es un tipo de pacto social cuya finalidad es conseguir establecer un reparto de la riqueza más equitativo y justo entre todos los ciudadanos, en un intento de evitar situaciones de malestar social como el que dio origen, en las sociedades europeas, a la Segunda Guerra Mundial.

En el mismo sentido, Vicenç Navarro (2004:1) manifiesta que “el Estado de Bienestar incluye las intervenciones del Estado (tanto en el nivel central como en los niveles autonómico y local) dirigidas a mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población”.

Sin embargo, si se pretende buscar un concepto de Estado de Bienestar desde una perspectiva ideológica, hemos de hablar de Schram (2006) que realiza un estudio del Estado de Bienestar desde un punto de vista conservador y desde un punto de vista social-democrático.

Desde el enfoque conservador el Estado de Bienestar afirma que supone un consenso social que permite que el sistema funcione de forma armónica y eficiente y además permite la creación y el reforzamiento de los valores éticos que permiten lograr una integración social creciente. La existencia de los beneficios del Estado de Bienestar

debe entenderse partiendo de la base de ayudar a los menos privilegiados a adquirir la disciplina necesaria para lograr alcanzar los estándares morales establecidos. Desde esta perspectiva el Estado existe para satisfacer las necesidades humanas.

Por otro lado, el autor asegura que, desde el enfoque social-democrático permite una aproximación paulatina hacia el socialismo y, por tanto, el afianzamiento de la democracia mediante el reconocimiento del derecho de los sindicatos, representantes de comunidades y minorías sociales a participar en la toma de decisiones del gobierno, así como potenciar la integración de los principios de justicia social, dignidad humana y participación ciudadana.

En principio parece que las visiones son diferentes e incluso opuestas, sin embargo, Schram mantiene que, paulatinamente las políticas llevadas a cabo en los países europeos occidentales van convergiendo en lo que se refiere a dar un papel económico activo al Estado con el fin de conseguir unos objetivos sociales comunes como el bienestar social y el crecimiento económico, y se constata cada vez con mayor fuerza que el progreso y la estabilidad de cada país europeo depende directamente de la situación del resto de países.

De esta manera, surge el consenso que comprende desde los sectores situados a la izquierda de los partidos social-demócratas hasta los más conservadores de los partidos demócrata-cristianos. Este consenso dio lugar al nacimiento del llamado modelo europeo de gobernanza basado en dos ideas fundamentales: que el Estado tiene una responsabilidad con respecto a sus ciudadanos y que el bienestar de cada uno, ya sean individuos o países, depende del bienestar del vecino. Se empieza a hablar entonces de la “construcción de las comunidades europeas”.

Fernández Sánchez (2014) matiza que es muy complicado delimitar el concepto de Estado de Bienestar y para ello hace referencia a los siguientes motivos. En primer lugar, señala que los servicios proporcionados o cubiertos a través del Estado de Bienestar han variado en cada país y en cada momento histórico. Por otro lado, afirma que el Estado puede proporcionar servicios a la población a través de entidades y organismos de propiedad pública pero también a través de entidades privadas subvencionadas. Y concluye, diciendo que es necesario recordar que la asistencia social, en muchos casos, trasciende a las competencias del Estado y es asumida por otros agentes como la iglesia, las fundaciones o las organizaciones no gubernamentales.

6.2. ORIGEN Y EVOLUCIÓN DEL ESTADO DE BIENESTAR EN EUROPA

Para poder entender la situación actual del Estado de Bienestar es preciso mencionar brevemente cuál es el origen del Estado de Bienestar y cómo ha ido evolucionando con el transcurso del tiempo.

Hay autores como Comín (2007) para quien el Estado de Bienestar aparece tras un proceso que se remonta al siglo XIX, que surge para dar respuesta a la necesidad de una población y una sociedad en continuo crecimiento y evolución y que se concreta en tres fases:

- **El Estado Asistencial.** Es el antecedente histórico y conceptual del Estado de Bienestar y se corresponde con la beneficencia. Surge en los Estados Absolutos del Antiguo Régimen.

En este caso sólo se podía acceder a las prestaciones si el posible receptor demostraba su indigencia, por tanto, sólo se atendía a aquella población que vivía por debajo del umbral de la pobreza. Normalmente esta asistencia la otorgaban los municipios (beneficencia pública) o entidades privadas (caridad) dedicadas únicamente a la beneficencia.

- **El Estado Providencia.** Se desarrolló en Europa desde la década de 1880 con la aparición de los seguros sociales, pretendiendo ampliar las tradicionales funciones presupuestarias públicas a otras funciones en las que ganaba especial relevancia la redistribución de la riqueza. Así, se destinaba por primera vez parte del presupuesto a la promoción de los seguros sociales obligatorios y se daba también prioridad a la educación, la sanidad y en menor medida a la vivienda.

En esta etapa los ciudadanos tenían acceso a los servicios sociales sin necesidad de justificar su nivel de renta. No obstante, tenían que cumplir una serie de requisitos, como por ejemplo haber trabajado y contribuido previamente a que tuviera lugar alguna de las contingencias contempladas en el seguro: pérdida del trabajo, enfermedad, maternidad, incapacidad y vejez o sufrir algún accidente. Por tanto, se trata de una seguridad social que se fundamenta en unos seguros sociales obligatorios y contributivos.

Paulatinamente se van ampliando los programas de gastos sociales mediante la aparición de pensiones para la vejez, prestaciones para el desempleo, compensaciones para los seguros de accidentes e incapacidad, sanidad pública para los pobres y subvenciones para la construcción de viviendas. También se amplían los gastos públicos en educación.

- **El Estado de Bienestar.** El paso del Estado de Providencia al Estado de Bienestar, tiene lugar en el período de entreguerras, es decir, entre 1919 y 1939, aunque no es hasta el final de la Segunda Guerra Mundial cuando se produce el crecimiento y desarrollo del mismo. La base de su crecimiento se encuentra en el desarrollo de las teorías keynesianas que triunfan tras la guerra y que defendían el mantenimiento del consumo como garantía de la expansión y del equilibrio del capitalismo. Dichas teorías perseguían el pleno empleo, lo que suponía una tasa de paro por debajo del 3% de la población activa, una seguridad social universal para todos los ciudadanos y una educación gratuita en todos los niveles. La finalidad fundamental era conseguir una sociedad justa a través de la redistribución de la riqueza.

Aquí el Estado proporciona una seguridad social a todos los ciudadanos, con carácter universal y sin tener en consideración el nivel de ingresos y la condición laboral.

Aún admitiendo la validez de los criterios de Comín, si consideramos el origen del Estado de Bienestar atendiendo a criterios cronológicos se puede afirmar que aunque es cierto que a partir de 1945 se implementaron las políticas socioeconómicas en la Europa Occidental que dieron lugar al Estado de Bienestar moderno, la percepción de que la mejora del bienestar general de la población debía ser una de las funciones del Estado, surgió en los orígenes de la Ilustración. La Ilustración fue una época histórica y un movimiento cultural e intelectual —especialmente en Francia e Inglaterra— que se desarrolló desde fines del siglo XVII hasta el inicio de la Revolución francesa en 1789, aunque en algunos países se prolongó durante los primeros años del siglo XIX. Fue denominado así por su declarada finalidad de disipar las tinieblas de la humanidad mediante las luces de la razón. El siglo XVIII es conocido, por este motivo, como el Siglo de las Luces.

Los pensadores de la Ilustración sostenían que la razón humana podía combatir la ignorancia, la superstición y la tiranía, y construir un mundo mejor. La Ilustración tuvo una gran influencia en aspectos económicos, políticos y sociales de la época. En ese período, aunque el poder de los monarcas llegó a ser absoluto, surge en el siglo XVIII el *Déspota Ilustrado* que, principalmente en Alemania, busca traer el progreso y el bienestar económico y social a su pueblo.

No obstante, hay que resaltar que las primeras acciones de intervención del Estado en la vida económica y social tienen lugar con la Legislación inglesa mediante la promulgación de una serie de leyes llamadas “leyes de pobres” que suponía la intervención pública en situaciones de pobreza y abandono. Finalmente la “*Old Poor Law*”, promulgada por Isabel II en 1601, establecía tres categorías de indigentes: los “pobres discapacitados” (enfermos, ancianos, etc.), los “pobres capaces” pero que carecen de trabajo y los “pobres recalcitrantes”. En general, lo que se pretende es corregir en lugar de castigar. Se establecen Casas de Caridad, en las cuales los pobres incapaces recibían atención, y Casas de Industria, en las cuales los pobres capaces podrían trabajar, y, finalmente, se establece que los “recalcitrantes” serán enviados a prisión.

La importancia de esta legislación es que introduce el concepto de la responsabilidad social no sobre una base religiosa como se había hecho hasta entonces. De hecho, Comín (2007) sostiene que durante el Antiguo Régimen existía un sistema de asistencia en el que únicamente los que podían demostrar su miseria podían acceder a las prestaciones de la beneficencia. En este Estado asistencial “el gobierno central dejó que la provisión de aquel socorro a los pobres fuese realizado por personas e instituciones privadas (entonces se llamaba caridad) y por los entes locales (beneficencia pública). Comín (2007:71)

Posteriormente, la primera ley que reconocía una renta mínima de subsistencia fue la Ley del Parlamento de Speenhamlad aprobada en 1795. Este tipo de regulaciones normativas fueron criticadas por Adam Smith y Malthus, tal y como menciona Álvarez (1997:14) ya que “consideraban que solamente servían para apuntalar el viejo orden rural tradicional y eran un freno para el desarrollo industrial.”

En 1834 tiene lugar la reforma de la ley de los pobres de 1834 (New Poor Law) con la intención de suprimir los subsidios y pensiones para los trabajadores sanos. De tal manera que, todas aquellas personas sanas que solicitaran asistencia social podrían acudir al “workhouse”, un asilo de pobres en el que se les proporcionaba la manutención necesaria, sin embargo, las condiciones del asilo eran tan duras que sólo acudirían allí cuando la última alternativa posible era morir de hambre. Pero finalmente y a pesar de esta nueva ley, los subsidios continuaron pagándose a trabajadores sanos, como una ayuda a los salarios tan precarios y se dejó sin cobertura a los enfermos físicos o mentales a los ancianos y a los huérfanos que eran los colectivos que dependían realmente de la beneficencia.

En la Alemania del Segundo Reich (1871) se utiliza por primera vez el término “Wohlfahrtsstaat”, para describir un sistema asentado sobre las políticas bismarkianas en materia social, estableciéndose los primeros seguros de invalidez y vejez y subsidios de desempleo.

Tal y como afirma Comín (2007:37) “el establecimiento de los seguros sociales contra la enfermedad, los accidentes laborales y la vejez por Bismarck fue el punto de arranque del Estado benefactor en Alemania”. Añade que “estas leyes incorporaban una política redistributiva y protectora hacia los grupos de trabajadores con menos recursos económicos, que fue financiada, en parte, con recursos presupuestarios obtenidos con los impuestos”.

Concretamente, se promulgan cuatro grandes leyes:

- Ley de accidentes de trabajo de 1881
- Ley de enfermedad de 1883
- Se actualiza la ley de accidentes de trabajo de 1881 con una nueva ley en 1884
- Ley de seguros de invalidez y vejez de 1889

Bismarck crea en 1883, la primera garantía médica obligatoria para los trabajadores del sector industrial con ingresos superiores a los 2.000 marcos. La gestión de estos fondos se lleva a cabo por entidades autónomas que, en su mayoría estaban controladas por representantes de los obreros, que por primera vez podían gestionar un patrimonio colectivo de tal envergadura. Posteriormente, en 1884 se aprueba la ley sobre accidentes en el trabajo que obligaba a los empresarios alemanes a cotizar a cajas cooperativas con

la finalidad de poder indemnizar a los trabajadores que sufrieran algún accidente laboral. Si el obrero resultaba totalmente inválido continuaba percibiendo el 66% del salario, y en caso de fallecimiento, la viuda continuaba recibiendo una parte. Finalmente, en 1889 se establece un sistema de jubilación obligatorio a través de la ley de garantía de la vejez e invalidez.

Diversos autores aseguran que durante la segunda mitad del siglo XIX surge en la mayoría de los países de la Europa Occidental una corriente social, en la que tiene especial relevancia el movimiento obrero, que impulsa a los gobiernos a legislar sobre la condición social de la clase trabajadora y sobre el trabajo. En principio, se toman medidas de carácter puntual y alcance limitado, y que varían dependiendo tanto de la historia como de las circunstancias político-sociales de cada país. Sin embargo, es un movimiento que se va extendiendo de forma paulatina.

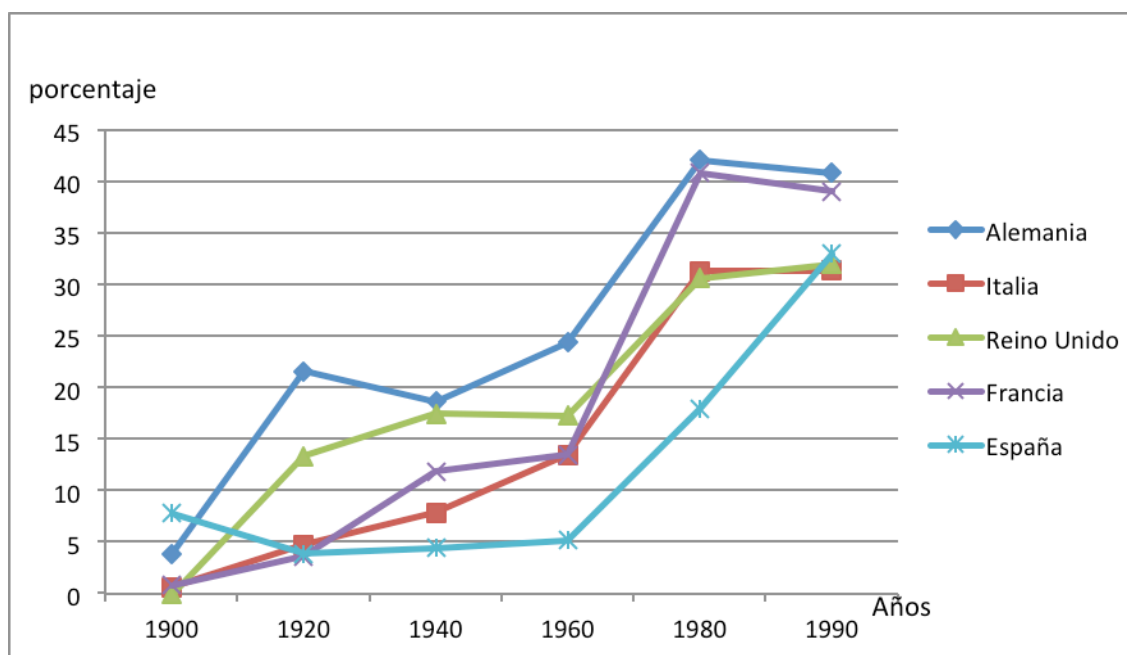
Concretamente Maddison (1984) expone que desde finales del siglo XIX, y de forma más intensa después de la Primera Guerra Mundial, el Estado Providencia se desarrolla en Europa, ampliando la asistencia social, a través de los presupuestos, proporcionando servicios públicos, proporcionando determinados bienes preferentes y realizando una redistribución de la renta. En este sentido los presupuestos públicos comenzaron a asignar gastos públicos para la promoción de seguros sociales obligatorios de enfermedad, maternidad y jubilación, así como para la provisión de bienes preferentes como sanidad, educación y vivienda. De tal manera que, se produce un cambio en la naturaleza del gasto público, se hace redistributivo, y el Estado comienza a considerar que los impuestos son algo más que una forma de obtener ingresos, pueden ser utilizados como un elemento para lograr la equidad social. Todo ello supuso un crecimiento de los gastos sociales de los gobiernos, tal y como se refleja en la tabla 6.1 y en el gráfico 6.1.

Tabla 6.1. Porcentaje del gasto público social en Europa 1900-1990

	1900	1920	1940	1960	1980	1990
Alemania	3,9	21,6	18,7	24,4	42,2	40,9
Italia	0,6	4,7	7,8	13,5	31,3	31,4
Reino Unido	-	13,4	17,5	17,3	30,7	32,1
Francia	0,8	3,6	11,9	13,5	40,9	39,1
España	7,8	3,9	4,5	5,2	18,0	33,1

Fuente: Comín, F. (1996)

Gráfico 6.1. Evolución del gasto público social en Europa 1900-1990



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Comín, F.

Analizando los datos registrados en la Tabla 6.1 sobre el porcentaje del gasto público social en los presupuestos de los países occidentales, se puede observar que se produce un aumento significativo al finalizar la I Guerra Mundial principalmente en Alemania y Reino Unido. El incremento es progresivo llegando a suponer en la segunda mitad del siglo XX alrededor de un tercio del total del presupuesto. La totalidad de los países

analizados en la tabla superan el 30% del presupuesto en el año 1990, destacando Alemania y Francia que destinan el 40% del presupuesto a gasto social.

Políticamente, este periodo se vio caracterizado por la crisis de las democracias liberales, el ascenso de los fascismos y los regímenes autoritarios, así como el auge de los movimientos obreros de inspiración socialista o comunista que se inspiraban en el triunfo bolchevique de la Revolución Rusa. Económicamente, este periodo vio la recuperación de la Gran Guerra y una etapa de euforia económica durante los años 20 que se vería truncada por el Crack del 29 y una profunda crisis que marcó los años 30. Tradicionalmente, la historiografía ha señalado esta época como el preludio que acabaría desembocando en la Segunda Guerra Mundial.

Como se observa en el Gráfico 6.1, España presenta una evolución diferente, teniendo un aumento destacable en 1980. El restablecimiento de la democracia a finales de la década de los 70 supone que el Estado se haga cargo de cubrir los riesgos de todos los ciudadanos con carácter universal y cubriendo las necesidades en la educación o en la sanidad.

Según Lindert (2004) y Comín (2006) existen varias razones que explican el afianzamiento y desarrollo del Estado de Bienestar. La consolidación de las instituciones democráticas y el crecimiento económico experimentado por las economías occidentales después de la II Guerra Mundial fueron decisivos. Los Estados establecieron sistemas fiscales más equitativos y eficientes con los que financiaban los servicios de seguridad social demandados por los ciudadanos, debido al nivel de renta y ahorro que se alcanzó gracias al gran crecimiento económico.

Pero, tal y como, afirma Comín (2007:80) “probablemente, el documento más influyente para la conformación del Estado de Bienestar es el Informe Beveridge de 1942.” El informe titulado “Report to the Parliament on Social Insurance and Allied Services” establecía que todo ciudadano en edad laboral debía pagar una serie de cuotas sociales semanales, con la finalidad de poder recibir una serie de prestaciones en caso de enfermedad, desempleo o vejez. De esta manera se pretendía asegurar un nivel mínimo de subsistencia para la población ante cualquier circunstancia. Beveridge afirmaba que si el Estado asumía los gastos de enfermedad y las pensiones de jubilación

la industria nacional se beneficiaría de un aumento de la productividad y como consecuencia de la competitividad.

Los elementos más característicos de la propuesta Beveridge eran los siguientes:

1. Una seguridad social que cubría todos los riesgos de pérdida de renta de los ciudadanos.
2. Un seguro social general y obligatorio, esto suponía que todos debían de contribuir y por ello, todos tenían derecho a recibir prestaciones sociales con independencia de su renta
3. Un sistema de educación pública y de subsidios familiares, así como un sistema sanitario integrado en la seguridad social , financiado a través de cuotas para no tener que aumentar el gasto público.

Después de la Segunda Guerra Mundial, se produjo la mayor expansión de los gastos públicos realizada hasta el momento y también, como consecuencia, del déficit presupuestario, gracias al consenso político entre los sindicatos, las clases medias y los agricultores, sectores que habían sido previamente perjudicados por las políticas aplicadas en el período de entreguerras.

Comín (2007:117) indica que el gran aumento del gasto público se realiza “para mantener las rentas de trabajadores y agricultores mediante las políticas de pleno empleo y precios de garantía agrarios y la generalización de los seguros de desempleo; mediante unos planes de sanidad y educación públicos que generalizaron el acceso a esos servicios públicos al grueso de la población; mediante unos sistemas de seguridad social que cubrieron los riesgos de accidente, enfermedad, incapacidad y jubilación de los trabajadores; con la intensificación de una tributación progresiva que gravaba más las rentas altas. Por no hablar de la gran importancia que la nueva política fiscal tuvo para la reconstrucción europea tras la Segunda Guerra Mundial a través de las grandes inversiones públicas para reconstruir la infraestructura dañada en el conflicto. Estas políticas socialdemócratas, que consolidaron el moderno estado benefactor, implicaron la generalización del keynesianismo tras la Segunda Guerra Mundial”.

Según, Gómez Bahillo (2001), el modelo keynesiano sobre el que se desarrolla el Estado de Bienestar después de la Segunda Guerra Mundial se sustenta en:

- a. La política económica por medio de la cual el Estado actúa intentando dinamizar el sistema económico mediante el mantenimiento de la actividad económica, impulsando la producción, orientando la política de gasto y de inversión y corrigiendo los desajustes a medida que se van originando. El Estado adquiere un importante papel para la reactivación de la economía, sobre todo en los ciclos de desaceleración económica, debido a las fluctuaciones a las que está sometido el mercado.
- b. La política social, cuyos objetivos son:
 - una distribución de la renta, mediante la financiación de un sistema amplio de servicios sociales de carácter asistencial y de un nuevo sistema de seguridad social
 - promover el pleno empleo
 - disponer de los recursos suficientes para fomentar el consumo interno y mantener la productividad.

En referencia a Keynes, un gran número de estudiosos explican que Keynes comenzó a tener influencia porque combinó la práctica de la política económica con las consideraciones teóricas. Su principal obra “The general theory of Employment, Interest and Money (Teoría General sobre el empleo, el interés y el dinero) se publicó en 1936. Dicha obra supuso una revolución en la economía liberal. La experiencia de la Gran Depresión le indujo a pensar que el sistema capitalista no era estable como afirmaba la economía clásica y que tampoco tendía hacia el equilibrio, sino que por el contrario, era inestable. El Estado debía por ello tener un papel relevante y activo para intentar suavizar los efectos de los ciclos económicos. Así, en contra de lo que establecía la economía clásica, Keynes, mantuvo que el ahorro individual y la reducción del consumo no eran suficientes para superar recesiones económicas. Según su creencia, la clave para el crecimiento de la economía dependía del consumo y éste a su vez de un nivel de empleo elevado y permanente, que en ningún caso puede garantizarse solamente con inversiones privadas. Defiende que el Estado debe invertir y participar en la economía. A partir de este momento, y siguiendo los postulados keynesianos, los Estados llevan a cabo obras públicas en viviendas, puentes, saneamiento, etc. Surgen empresas estatales en el sector armamentístico, la explotación y extracción de petróleo, en petroquímica y siderurgia y además, gran parte de los servicios públicos como telefonía, luz, gas, agua potable y transporte público, son suministrados por empresas públicas.

Tal y como menciona Gómez Bahillo (2001), el modelo Keynesiano funciona hasta principios de los setenta, contribuyendo a un crecimiento económico, a un crecimiento del empleo y a una mejora de las condiciones de protección social. Pero posteriormente, coincidiendo con la crisis energética de 1973, el modelo se agota por diferentes causas:

- Económicas: el Estado cada vez encuentra más dificultades para mantener e incluso impulsar la producción nacional en un mercado cada vez más globalizado.
- Sociales: el descenso de la natalidad y el incremento de la esperanza de vida incrementan de forma considerable los gastos en protección social y de carácter asistencial.
- Organizativas: la aparición de las nuevas tecnologías tienen un impacto importante en la estructura del empleo.
- Políticas: puesto que el Estado no dispone de recursos suficientes para atender por un lado a las exigencias del mundo empresarial que demanda una política económica que garantice beneficios y por otro lado a las demandas de los ciudadanos que solicitan la ampliación de las coberturas de bienestar, especialmente en los momentos de recesión económica.

Las crisis económicas que tuvieron lugar en los años 70 y principios de los 90 hicieron tambalear la confianza en la continuidad del Estado de Bienestar. Los gobiernos se endeudaron enormemente para poder hacer frente al pago de subsidios de desempleo y pensiones, debido al envejecimiento de la población y al aumento del paro surgidos como consecuencia de las crisis. Parecía evidente la insostenibilidad de un sistema con gastos tan elevados.

No obstante, en la actual crisis económica, se extiende la idea entre los ciudadanos de que el Estado debe garantizar la asistencia y las prestaciones sociales a una población muy afectada por la crisis. En este sentido, se manifestó recientemente la demócrata cristiana Angela Merkel, cuando afirmaba que sólo el Estado sería capaz de restaurar la confianza necesaria para la superación de la crisis económica actual.

7. MODELOS DEL ESTADO DE BIENESTAR

Es ampliamente reconocido por los entendidos en este campo que, la diversidad de características y circunstancias históricas, económicas y políticas de los Estados ha dado lugar a la aparición de distintos modelos sociales en Europa en función de las políticas y acciones llevadas a cabo por el Estado en el ámbito del Estado de Bienestar.

Partiendo de esta consideración, son múltiples las investigaciones realizadas al respecto e igualmente existe una gran diversidad de opiniones sobre los modelos sociales existentes y las características de cada uno de ellos. No obstante, destacan las clasificaciones de los modelos de bienestar que realizan dos autores, Gosta Esping-Andersen (1990) y André Sapir (2005); siendo ambas ampliamente reconocidas y profundamente estudiadas por muchos autores.

Partiendo en primer lugar del estudio realizado por Esping-Andersen, nos encontramos con que este autor estableció básicamente tres modelos de Estado de Bienestar:

1.- Modelo liberal anglosajón. En este modelo se incluye a Gran Bretaña e Irlanda. Su origen se remonta a la economía británica del siglo XIX. La característica más significativa es que el Estado cubre los riesgos establecidos de una manera restrictiva, es decir, los sujetos tienen derecho a los servicios asistenciales únicamente después de comprobar los medios de vida e ingresos del beneficiario y verificar que existe una verdadera necesidad de asistencia. En este caso el Estado tiene una intervención mínima garantizando una protección social muy elemental, favoreciendo el desarrollo de seguros privados.

2.- Modelo conservador. Los países que se incluyen en este modelo son Alemania, Austria, Bélgica, Francia e Italia. Esping sugiere que surge a partir de las reformas de seguridad social emprendidas en el siglo XIX en Alemania. En él se parte del principio de subsidiariedad, y por tanto el Estado interviene cuando dejan de ser efectivas las instituciones más cercanas al individuo, como por ejemplo la familia. Se caracteriza, por tanto, por que presenta un sistema de seguridad social en el que los servicios sólo satisfacen las necesidades de los sectores más desfavorecidos y marginados dentro de la estructura social. Otro aspecto relevante es que la familia desempeña un papel relevante otorgándole la función de ser responsable del bienestar de sus miembros .

3.- Modelo socialdemócrata o nórdico. Este modelo tiene sus orígenes en el siglo XIX y se desarrolla en los países nórdicos de Dinamarca, Finlandia, Noruega y Suecia. Se caracteriza por tres aspectos fundamentales: en primer lugar se basa en el principio de universalidad, lo que supone el reconocimiento de los derechos civiles a toda la población de forma sistemática otorgando de esta manera un alto nivel de protección social. En segundo lugar, reconoce la igualdad de derechos entre sus ciudadanos a los que asiste con niveles de subsidio generosos y con una cobertura ante situaciones de riesgo de carácter global, lo que supone que el Estado cubre todos los riesgos. Por último, los servicios de bienestar privados tienen un carácter residual ya que lo que se pretende es que los individuos tengan una dependencia de los mercados mínima.

Otra característica significativa de este modelo es que el Estado tiene un papel altamente intervencionista y defiende la política del pleno empleo. El gasto social es muy alto y se establecen estrictos controles sobre dicho gasto. Finalmente, es significativo en este modelo la desmercantilización que se persigue del bienestar y el hecho de que aleja a la institución de la familia de la responsabilidad de la protección en caso de la necesidad de asistencia ante una situación de riesgo.

Si bien Gosta Esping- Andersen distinguía tres modelos de Estado de Bienestar, el autor André Sapir (2005) defendía la existencia de cuatro modelos: el modelo nórdico, el modelo continental, el modelo anglosajón y el modelo mediterráneo. Vamos a describir a continuación los aspectos más relevantes de cada uno de ellos.

7.1. EL MODELO NÓRDICO

Se aplica en Dinamarca, Finlandia, Noruega, Islandia, Suecia y Países Bajos.

Las principales características del modelo nórdico son el universalismo, la financiación por impuestos, la provisión pública de transferencias y servicios y el énfasis en los servicios sociales personales.

Por ello, tiene el nivel más alto de protección social y permite el acceso a las prestaciones sociales de una forma más generalizada y con menos condiciones. También presenta una elevada recaudación fiscal basada en los impuestos y contribuciones sociales de los empleadores y de los empleados.

Por lo que respecta al mercado de trabajo, en este modelo son importantes los gastos destinados a impulsar políticas activas que faciliten una reinserción rápida de los desempleados en el mercado de trabajo. Se caracteriza también por la existencia de un gran número de empleados públicos. Existe una elevada afiliación a los sindicatos por lo que éstos tienen un importante poder de decisión; esto evita que exista una gran dispersión salarial lo que garantiza una distribución más equitativa de la renta.

7.2. EL MODELO CONTINENTAL

Se lleva a cabo en Austria, Bélgica, Francia, Alemania y Luxemburgo.

Este modelo se basa en el principio contributivo lo que supone que los trabajadores y los empleadores cotizan de forma obligatoria para crear unos fondos que cubran situaciones de riesgo. Se establece un sistema de subsidios parcialmente no condicionado a la empleabilidad, por ejemplo en Francia, para percibir algunos subsidios el único requisito es tener más de 25 años.

Se diferencia del modelo nórdico en que una mayor proporción de los gastos se destinan a las pensiones. Debe tenerse en cuenta el progresivo envejecimiento de la población en estos países desde finales de los años 1970 y disminución de la tasa de natalidad.

En lo que respecta al mercado de trabajo, las políticas activas de reinserción son que en el modelo nórdico. Los sindicatos presentan una afiliación muy baja, sin embargo tienen un gran poder de decisión en las negociaciones colectivas.

7.3. EL MODELO ANGLOSAJÓN

Se desarrolla en Irlanda y Gran Bretaña y se caracteriza porque presenta unas medidas preventivas menores que otros modelos y el tipo de asistencia social es la denominada de último recurso. Esto significa que las ayudas sociales son de carácter básico o residual, ya que se presupone que será el individuo el que haga el esfuerzo para mejorar su situación. Este modelo no ve la pobreza como un problema estructural de la sociedad sino como un problema del individuo.

Los subsidios se dirigen fundamentalmente hacia la población en edad de trabajar y los jóvenes (por ejemplo, cada familia recibe una cantidad por hijo, que se transforma en un ingreso mínimo cuando el hijo cumple 16 años y quiere continuar estudiando) y en

menor medida hacia las pensiones. El acceso a los subsidios está condicionado en mayor medida a la empleabilidad, es decir, se tiene en cuenta si la persona ha trabajado anteriormente o está buscando trabajo en ese momento.

En cuanto al mercado de trabajo, en este modelo son bastante importantes los gastos en políticas activas de promoción de empleo, educación y cualificación de los trabajadores. Los sindicatos tienen un menor poder de participación en las decisiones gubernamentales o patronales por lo que en estos países se da una mayor dispersión salarial, existiendo un mayor número de empleos con salarios bajos.

El modelo anglosajón se considera uno de los más eficientes, después del modelo nórdico, en lo que se refiere a la reducción de la pobreza y a la promoción de incentivos para el empleo. Consigue mejores resultados en materia de empleo y es más sostenible financieramente a largo plazo.

7.4. EL MODELO MEDITERRÁNEO

Aplican este modelo Grecia, Italia, Portugal y España, países que han desarrollado un Estado de Bienestar más tarde, concretamente entre los años setenta y ochenta.

Es un modelo social con menores gastos que el resto de modelos y fuertemente basado en las pensiones y tiene unos gastos de asistencia social muy bajos. El acceso a las prestaciones está muy condicionado. Otro aspecto importante es que se considera a la familia como un instrumento clave en el bienestar social de sus ciudadanos quedando en un segundo plano la intervención pública.

El principal rasgo del mercado de trabajo es la fuerte protección del empleo (no confundir con la protección del trabajador o subsidio de desempleo) y la existencia de la jubilación anticipada como sistema de mejora del empleo. Los sindicatos desempeñan un papel relevante en la negociación colectiva, por lo tanto se produce una menor dispersión en los salarios que en el modelo anglosajón.

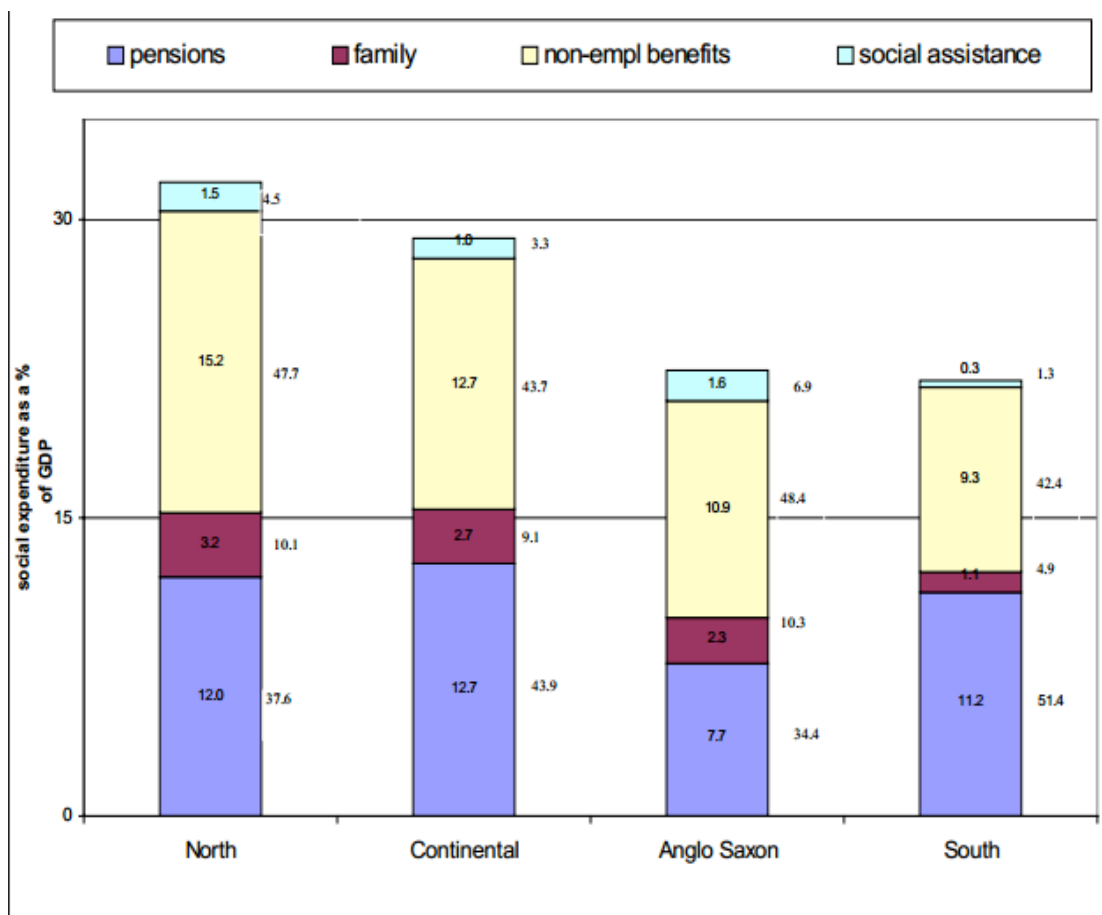
7.5. EVALUACIÓN DE LOS MODELOS SOCIALES EUROPEOS

Una vez que hemos definido los modelos de Estado de Bienestar Europeos y explicado sus características básicas, convendría realizar un análisis comparativo de los mismos que nos permitiera identificar las fortalezas y debilidades de cada uno de ellos y por ende, si es posible, determinar cuál sería el más eficiente entre todos ellos. Para llevar a cabo este propósito nos basaremos, fundamentalmente, en la comparación que han realizado dos autores, Boeri (2002) y Sapir (2005) sobre dichos modelos, teniendo en cuenta que los criterios utilizados por ambos expertos son diferentes.

En primer lugar, Boeri realiza un estudio de los cuatro modelos de Sapir utilizando dos puntos de vista o dos enfoques. A través del primer enfoque, una vez que ha realizado una agrupación de las distintas acciones de la política social en cuatro bloques, compara el gasto aplicado por los países pertenecientes a cada uno de los modelos de Estado de Bienestar a las distintas partidas. Concretamente, la agrupación que realiza de las distintas acciones de la política social es la siguiente:

- Pensiones
- Prestaciones para los que están fuera del mercado laboral que incluyen las prestaciones para desempleados, prestaciones por enfermedad, pensiones de invalidez y pensiones por jubilación anticipada.
- Subsidios familiares, incluyendo entre otras las prestaciones por cuidado de hijos.
- Asistencia social.

Gráfico. 7.1. Gasto social en porcentaje del PIB



Fuente: Boeri (2002:5)

Como se puede observar en el gráfico 7.1, el modelo nórdico es el que presenta el mayor porcentaje de gasto social, superando el 30% del PIB. Las prestaciones dirigidas a los “no trabajadores” (prestaciones para desempleados, prestaciones por enfermedad, pensiones de invalidez y pensiones por jubilación anticipada) es también lo que distingue al modelo nórdico frente al resto, suponiendo la partida a la que se destina la mayor cantidad de recursos de las cuatro establecidas por Boeri.

Le sigue el modelo continental en nivel de gasto (28,1% del PIB) y, a diferencia del anterior, el gasto social se centra más en las pensiones manteniendo un nivel menor de gasto en el resto de aspectos.

Por otra parte, el modelo anglosajón aunque presenta un nivel de gasto menor (22,5%) que los dos modelos anteriores, comparativamente, proporciona la mayor cantidad de gasto a la asistencia social (representa un 6,9% frente al 4,5% del modelo nórdico, el 3,3% del modelo continental y el escaso 1,3% del modelo mediterráneo).

Por último, el modelo mediterráneo es el que presenta la versión más reducida del Estado de Bienestar (21,9%), representando las pensiones la mayor parte del total del presupuesto (51,4%). Se observa, además que la parte destinada a la asistencia social es mínima.

Partiendo de este enfoque, Boeri asegura que el modelo nórdico es el que presenta el mayor Estado de Bienestar.

Después de este primer análisis, Boeri (2002) realiza un segundo estudio comparativo a través de otra perspectiva. Partiendo de este nuevo enfoque el autor realiza una evaluación de los cuatro modelos considerando el impacto que cada uno tiene sobre tres aspectos:

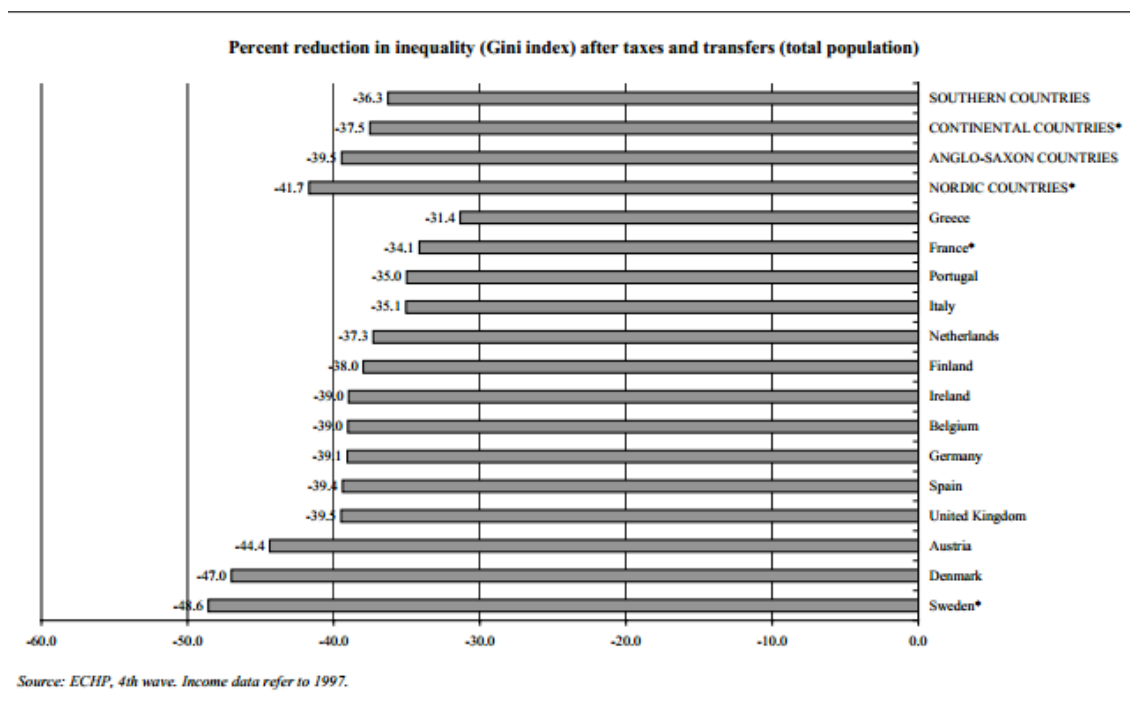
- La reducción de la pobreza y la desigualdad
- La protección contra los riesgos del mercado de trabajo
- Las recompensas por la participación en el mercado de trabajo.

La reducción de la pobreza y la desigualdad

El Gráfico 7.2 muestra la reducción de la pobreza y las desigualdades después de considerar los impuestos y las transferencias, esto es, los datos reflejan los porcentajes de reducción de la pobreza de cada modelo social teniendo en cuenta la reducción de ésta a través a los impuestos y las transferencias de toda la población.

Como se observa en el Gráfico 7.2 los países nórdicos son los que mayor éxito tienen en la reducción de la pobreza y las desigualdades, puesto que muestran el mayor porcentaje de reducción, un 41,7%, mientras que los países del sur son los que menos éxito tienen en este campo consiguiendo tan solo un 36,3%. Un análisis más detallado por países pone de manifiesto que Grecia, Francia, Portugal e Italia son los que consiguen una menor reducción, alcanzando en el mejor de los casos un 35,1%, en contraste con Suecia que prácticamente roza el 50%.

Gráfico 7.2 Porcentaje de reducción de la desigualdad después de impuestos y transferencias

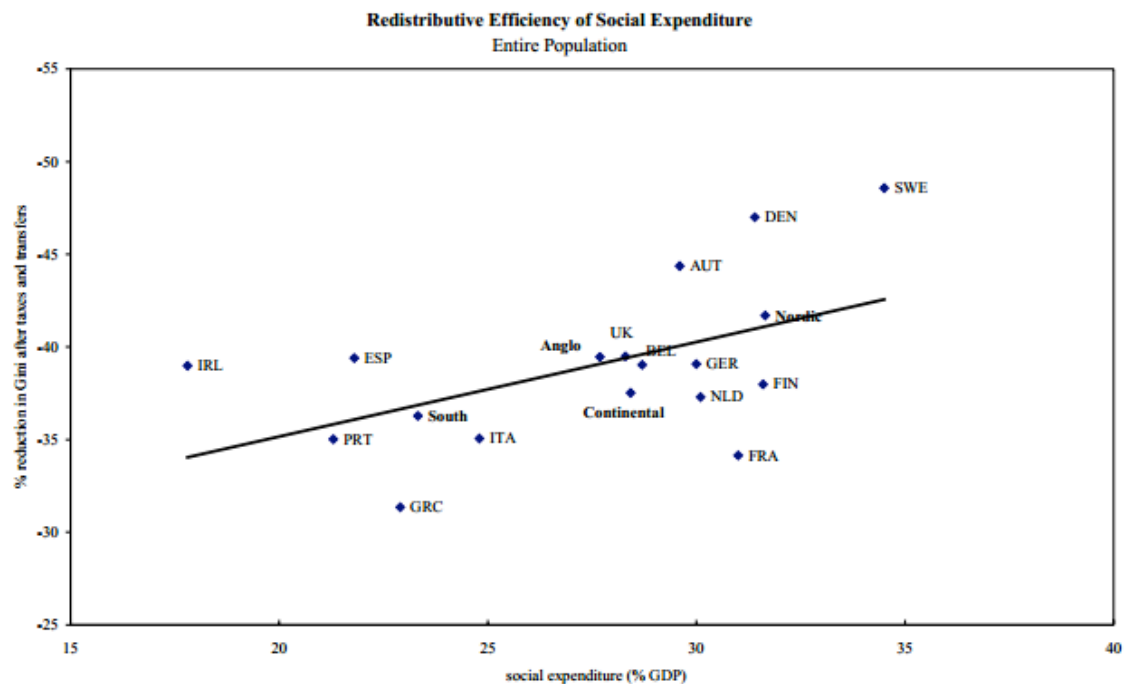


Fuente: Boeri (2002:7)

En principio, a mayor proporción del PIB destinado a gasto social mayor será la reducción de la pobreza. Sin embargo, es importante tener en cuenta aquellos modelos que puedan conseguir una mayor reducción de las desigualdades, con un menor gasto social.

Teniendo esto en cuenta, vemos en el siguiente Gráfico 7.3 que los modelos anglosajón y nórdico son más eficientes que el modelo continental y el modelo mediterráneo. El modelo continental es el menos eficiente puesto que dado su gasto social, cabría esperar una mayor reducción de la desigualdad. Por otro lado, se puede observar que el modelo anglosajón se sitúa por encima de la recta, indicando que reduce más de lo esperado la desigualdad en virtud de lo que gasta. El modelo nórdico también se sitúa por encima pero presenta un gasto social más elevado que el anglosajón. Por lo que respecta al modelo continental, éste se encuentra por debajo de la recta y se encuentra más alejado que el modelo mediterráneo, por lo que es el que menos reduce la desigualdad en función de su gasto social.

Gráfico 7.3. Eficiencia redistributiva del gasto social



Fuente: Boeri (2002:8)

Para analizar la eficiencia redistributiva del gasto social se compara, tal y como se aprecia en el Gráfico 7.3., el porcentaje en el que se reduce el Índice de Gini en función de un determinado gasto público medido en porcentaje sobre el PIB.). El índice de Gini (con signo negativo) es una medida de concentración de la distribución de la renta para medir el nivel de desigualdad de la renta en cada país. Cuanto más elevado es este índice mayor es el nivel de desigualdad. Toma valores entre 0, que indica equidad total entre los individuos considerados, y 1, que indica concentración total de la renta nacional en un solo individuo.

Protección contra los riesgos del mercado de trabajo

En este ámbito la protección puede ser de dos tipos:

- a) Mediante la imposición de restricciones legales contra el despido, lo que se conoce como protección al empleo.
- b) Mediante la concesión de prestaciones y subsidios de desempleo.

La diferencia entre los dos tipos es clara, en el primer caso se protege a los que ya tienen trabajo y por lo tanto ya están insertados en el mercado laboral y en el segundo caso la protección se dirige a grupos específicos de personas desempleadas financiándose mediante los impuestos aplicados sobre aquellos que trabajan.

Todos países europeos emplean los dos sistemas aunque en diferentes grados. Si bien es cierto que ambos sistemas persiguen un propósito similar, hay una claro “trade-off” entre ellos. Tener un generoso sistema de cobertura del desempleo reduce la necesidad de establecer restricciones para el despido y viceversa.

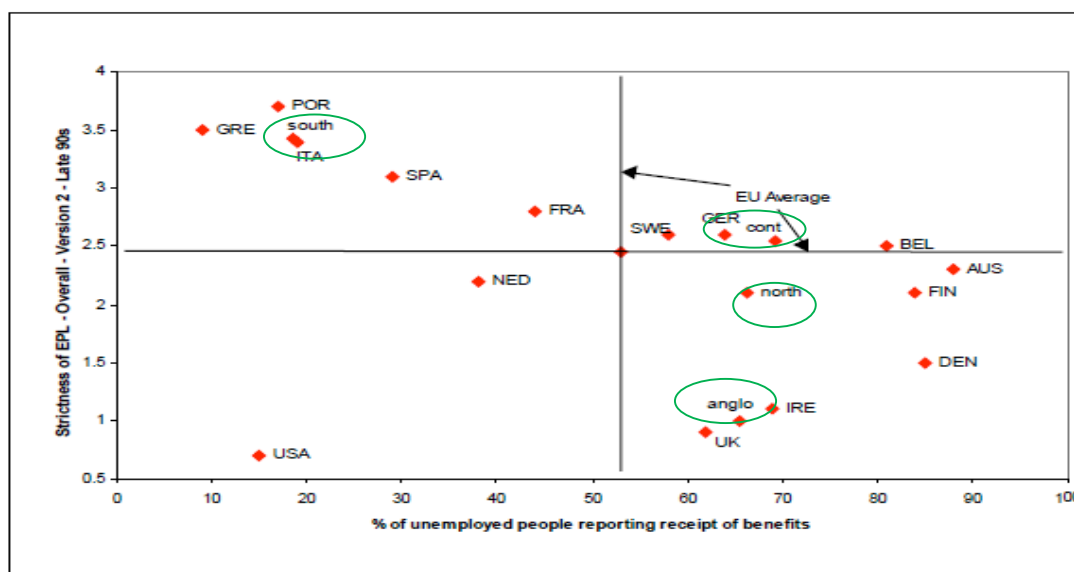
Como se ha dicho anteriormente, y tal y como se aprecia en el Gráfico 7.4, los países de la Unión Europea han elegido diferentes estrategias dentro de las dos principales vías de protección contra los riesgos del mercado de trabajo.

En el Gráfico 7.4. se representan en el eje vertical las medidas de protección contempladas para los trabajadores mientras que en el eje horizontal se refleja el porcentaje de desempleados que reciben prestaciones.

Así, los países mediterráneos se caracterizan por dar una mayor protección al empleo y una cobertura a la situación de desempleo bastante baja. En cambio en los países nórdicos las prestaciones para los desempleados son muy elevadas cubriendo incluso situaciones de larga duración. Además, las restricciones en cuanto a la protección del empleo son mucho menores que la media de la Unión Europea. Los países de la Europa Continental presentan un nivel ligeramente más elevado que la media europea de las dos variables. Por último, los países anglosajones se centran más en los subsidios de desempleo que en la protección del empleo.

La valoración y comparación de los resultados obtenidos en función de la política adoptada es bastante compleja, si bien es cierto que existe cierta coincidencia en la idea de que la protección del trabajo puede generar ineficiencia en las empresas, puesto que no tienen la posibilidad de despedir a los trabajadores libremente en función de sus necesidades. Aunque por otro lado, no existe un consenso en cuanto a determinar si la protección del trabajador genera un menor desempleo que la protección del trabajo.

Gráfico 7.4. Relación entre protección al empleo y porcentaje de desempleados que reciben prestaciones.



Fuente: Boeri (2002:12)

La recompensas por la participación en el mercado de trabajo

Los incentivos y las políticas orientadas al empleo varían de forma significativa de un país a otro lo que pone de manifiesto una gran dispersión dentro de la Unión Europea en cuanto a los datos relativos a la tasa de empleo y la tasa de desempleo.

El Gráfico 7.5 refleja que los países que tienen una mayor tasa de empleo son los que aplican el modelo nórdico y anglosajón, superando el 70%, mientras que los países del modelo continental y mediterráneo muestran una tasa de empleo por debajo del objetivo de Lisboa.

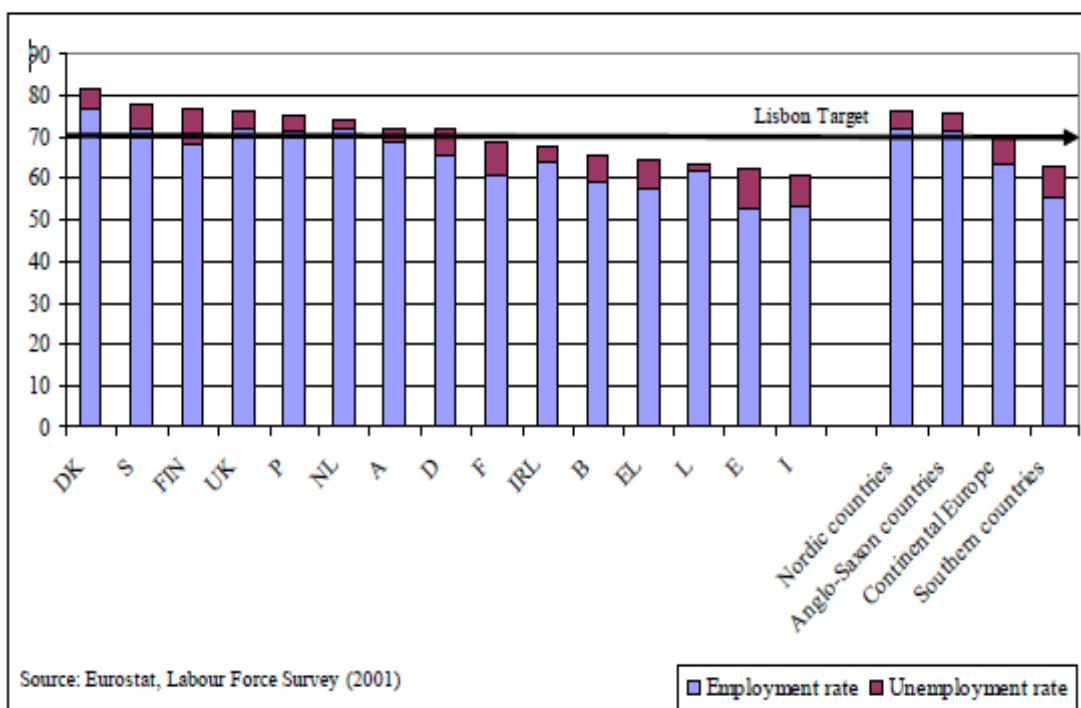
Como se observa en el Gráfico 7.5, para conseguir el objetivo establecido en la Estrategia de Lisboa de alcanzar al menos una tasa de empleo de un 70% en 2010, algunos países, y concretamente los países del sur Italia, España, Luxemburgo, Grecia, Bélgica, Irlanda y Francia deben no sólo conseguir absorber el desempleo existente sino que deben aumentar la tasa de participación en el mercado de trabajo, es decir, la tasa de empleo.

Un análisis más exhaustivo por países nos muestra que España es el país que presenta la menor tasa de empleo y la mayor tasa de desempleo simultáneamente. En el otro

extremo se encuentra Dinamarca con la mayor tasa de empleo seguida de Suecia, Reino Unido y Noruega.

Hay que señalar que las tasas utilizadas en este gráfico no se han obtenido en función de la población activa sino en términos de población en edad laboral, que es distinta en cada país según la regulación específica; aunque habitualmente se encuentra entre los 16 y los 65 años.

Gráfico 7.5. Tasa de empleo y tasa de desempleo en países europeos



Fuente: Boeri (2002:14)

Finalmente, para concluir este punto sobre la evaluación de los modelos de Estado de Bienestar, vamos realizar una última valoración de los diferentes modelos sociales partiendo del análisis que hace Sapir (2005) de los mismos en base a dos aspectos: la eficiencia y la equidad.

- La eficiencia indica si el modelo contempla los mecanismos necesarios para que haya altas tasas de actividad y ocupación.
- La equidad muestra si es posible una reducción de la pobreza y si el riesgo de pobreza es relativamente bajo.

Según establece Sapir, los modelos de eficiencia elevada se caracterizan por una escasa protección del puesto de trabajo y una efectiva protección del trabajador, esto significa que en estos casos no existen excesivas dificultades para el despido ni la contratación, existen unas políticas activas de mercado de trabajo y las prestaciones por desempleo son suficientes para mantener un adecuado nivel de vida. En contraste, los modelos con una eficiencia baja presentan una gran protección jurídica del puesto de trabajo y una baja protección por lo que se refiere a las prestaciones por desempleo (tanto en su cuantía como en su tasa de cobertura).

En cuanto la equidad, los mejores modelos son aquellos que logran una mayor reducción de la pobreza a través de la aplicación de medidas de redistribución de la renta y además presentan un bajo índice de riesgo de pobreza y exclusión social.

Partiendo de estas premisas, Sapir realiza una descripción de los cuatro modelos afirmando que el modelo nórdico destaca por una elevada eficiencia, y también, por una elevada equidad, lo que implica la existencia de elevadas tasas de ocupación y una baja probabilidad de caer en la pobreza y de mantenerse en ella, logrando elevadas tasas de reducción de la pobreza a través de mecanismos de redistribución de la renta; el modelo anglosajón, muestra asimismo una elevada eficiencia pero su equidad es menor; el modelo continental, combina una relativa baja eficiencia con una mayor equidad, y, por último, el modelo mediterráneo, propio de países como España, Portugal, Italia y Grecia, en las que tanto la eficiencia como la equidad son bajas.

Para este autor los países nórdicos y los anglosajones gozan de un mercado de trabajo mucho más flexible y por ello, son capaces de crear mucho más empleo que los países del centro y del sur de Europa haciéndolo, además, con un nivel de equidad mayor. Esto es debido a que existe una relación clara entre la tasa de empleo generado por un determinado sistema social y el instrumento que utiliza para proteger a los individuos de las variaciones del mercado de trabajo, de tal manera que cuanto más estricta sea la legislación sobre la protección del empleo menor será la tasa de empleo y no tendrá un gran influencia en dicha tasa la generosidad de las prestaciones por desempleo, en esta situación sólo juegan un papel secundario. Esto significa que proteger los puestos de trabajo por medio de la legislación es negativo para el empleo, mientras que proteger a los trabajadores a través de prestaciones es potencialmente muy útil para elevar la ocupación.

Como conclusión de todo lo expuesto, se puede decir que el mejor modelo en función de los dos aspectos utilizados para la valoración es el nórdico. El modelo continental tiene menor eficiencia y el modelo anglosajón menor equidad. Es el modelo mediterráneo el que presenta una inferioridad en ambos aspectos.

8. EL ESTADO DE BIENESTAR DE ESPAÑA EN EL CONTEXTO DE LA UNION EUROPEA: ANÁLISIS DEL GASTO PÚBLICO.

Una vez investigado el concepto de Estado de Bienestar bajo el prisma de múltiples autores y a través de distintas perspectivas, una vez estudiado el surgimiento del Estado de Bienestar en Europa, atendiendo tanto a un criterio cronológico como a un criterio basado en las circunstancias y características históricas propias de cada Estado; tras realizar un análisis de la evolución del Estado de Bienestar y haber determinado los distintos modelos sociales que parecen coexistir en Europa, se pretende a través de este apartado, dar cumplimiento a los objetivos fundamentales que se han planteado en el presente estudio. Se trata, por lo tanto, de conocer en primer lugar la situación del Estado de Bienestar en España dentro del contexto de la Unión Europea, estableciendo una comparación con el resto de países integrantes de la UE e intentando, a su vez, observar la evolución del Estado de Bienestar desde el período anterior al estallido de la crisis económica hasta el período posterior a la misma. Finalmente, se va a intentar valorar el impacto que la crisis económica ha tenido en los distintos países europeos y detectar las diferencias posibles del impacto que dicha crisis ha tenido en nuestro país.

Para dar respuesta a estas cuestiones planteadas, se hace necesario establecer el punto de partida en el conocimiento de la evolución del Estado de Bienestar en España, esto va a ser fundamental para determinar las características propias de nuestro modelo y poder comprender mejor las posibles diferencias detectadas con otros países de la Unión Europea que tienen otros modelos de Estado de Bienestar. Posteriormente, se realizará una breve explicación de la crisis europea en la que nos encontramos inmersos en la actualidad para posteriormente analizar más en profundidad las cifras y datos relativos al gasto público.

8.1. EVOLUCIÓN EN ESPAÑA DEL ESTADO DE BIENESTAR

Como se ha mencionado en capítulos anteriores, a partir de la Segunda Guerra Mundial se pone en marcha en los países occidentales una corriente basada en la solidaridad social y que se fundamenta en la idea de que el Estado debe ser el responsable del progreso social de la población.

Un gran número de autores está de acuerdo en que este nuevo planteamiento va más allá de una mera reestructuración de las políticas sociales desarrolladas en los países industrializados, ya que supuso una reestructuración en tres ámbitos clave: económico, moral y político.

En el ámbito económico se aleja de las ortodoxias de los mecanismos de mercado y persigue la ampliación del nivel de ingresos y de la seguridad laboral como derechos de los ciudadanos.

En el marco moral, promueve las ideas de justicia social, solidaridad y universalismo.

En el ámbito político, intenta reafirmar la democracia liberal alejándola tanto del fascismo como del comunismo.

Concretamente en España, según Gregorio Rodríguez Cabero (1989), es ampliamente aceptado en el ámbito de las ciencias sociales de nuestro país, que el gran impulso del Estado de Bienestar en España tiene lugar en la época de la Transición. Sin embargo, dicho autor afirma, por otro lado, que es un error suponer que el Estado de Bienestar y la democracia política forman parte de un mismo proceso, puesto que el origen del Estado de Bienestar es diferente en cada uno de los países que pertenecen a Europa y que, más aún, el desarrollo y la evolución del mismo después de la Segunda Guerra Mundial presenta aún una diversidad histórica mayor según el territorio.

Siguiendo a Rodríguez Cabero, el punto de partida del Estado de Bienestar español habría que buscarlo en el período comprendido entre 1964 y 1975, durante el cual se articulan las bases institucionales de los diferentes sistemas de protección social.

Concretamente en 1963 se aprueba la ley de Bases de la Seguridad Social, cuyo período de aplicación se inicia el 1 de enero de 1967, que unifica una parte de los sistemas de protección social y sienta las bases de la universalización del sistema.

Por otro lado, según este autor, se produce un aumento significativo del gasto público social en un período de 10 años, pasando del 35,3% del gasto público total en 1960 al 55,9% en 1970. Aunque, si bien es importante aclarar, que este incremento supone en realidad un aumento inferior a 3 puntos sobre el PIB.

Cabero menciona además que durante el intervalo comprendido entre 1968 y 1973 se produce un incremento significativo de la población protegida por los servicios y prestaciones públicos a pesar de existir ciertas deficiencias en la calidad de los mismos. Concretamente tiene lugar:

- Un aumento considerable de la población cubierta por el sistema de sanidad de la Seguridad Social que pasa en 1968 de un 55% a casi un 77% en 1973.
- Un fuerte incremento del número de pensionistas cubiertos que pasan de unos 400.000 en 1968 a 3.050.000 en 1973.

Posteriormente, entre 1975 y 1988 se lleva a cabo un importante impulso y desarrollo del Estado de Bienestar.

Por tanto, añade este autor, es a finales de los años sesenta y primeros años de los setenta donde tiene lugar un cambio de la tendencia en el gasto social, llegando a ser el más importante dentro del gasto total de la Administración Central. Se produce al mismo tiempo una expansión del principio de universalidad del sistema de la seguridad social.

No obstante lo anterior, Vincenç Navarro (2004) matiza que el gasto social tiene un escaso peso sobre el PIB en comparación con los países de Europa más desarrollados, que en 1970 se situaba alrededor del 18%.

Con la aprobación en 1970 de la Ley Educación General Básica y en 1972 de la Ley de Bases de la Seguridad Social se pone en marcha un proceso de crecimiento del gasto social en la década de los años setenta que intenta dar respuesta a las crecientes demandas sociales de bienestar y seguridad.

Durante la década de los setenta el mayor gasto social corresponde a las pensiones aunque se produce un aumento progresivo del gasto social en desempleo y se realiza un importante esfuerzo de la inversión presupuestaria en educación y sanidad.

También tiene lugar una expansión significativa de la cobertura sanitaria de la Seguridad Social, aunque no se acompaña de una alta calidad de las prestaciones, incrementándose en mayor medida la oferta privada y habiendo, en ocasiones, dificultades para el acceso a ciertos servicios del sistema público por insuficiencia del mismo. En definitiva, hasta 1982 existe un proceso de universalización de los servicios pero a costa de una baja calidad de las prestaciones.

A partir del año 1982, de nuevo Rodríguez Cabero (2004) señala que, las medidas se centran en dos aspectos fundamentalmente:

1. Se produce el predominio de las políticas industriales frente a las sociales y laborales.
2. El proceso de universalización del Estado de Bienestar continua en expansión.

En ese momento España se encuentra en un contexto de internacionalización de la producción que provoca actuaciones en el ámbito de la política económica con el objetivo de modernizar la infraestructura productiva para introducir plenamente la economía española en el ámbito internacional.

Este proceso de modernización, según este autor, da lugar a que la tasa de paro en 1984-85 supere el 20% de la población activa, que se produzca un florecimiento de la economía sumergida ante la importante reducción también de los salarios reales y a que las medidas adoptadas para flexibilizar el mercado de trabajo supongan para ciertos colectivos no cualificados la existencia de una considerable precariedad laboral.

Los efectos negativos de esta situación posteriormente se paliaron en parte con el crecimiento de la economía, sin embargo siguió siendo relevante el paro sobre todo el juvenil.

Durante el período comprendido entre 1982 y 1996 se introducen importantes reformas dirigidas a ampliar la cobertura del sistema de pensiones y del sistema sanitario, se continúa con el proceso de universalización, sentándose las bases para la prestación de servicios sociales por parte de las Comunidades Autónomas y los municipios.

Sin embargo, para Eloísa del Pino (2014), este proceso de universalización presenta una importante laguna en el ámbito de la protección social del desempleo. Según la opinión de esta autora, especialmente los trabajadores jóvenes sin trayectorias laborales largas son los colectivos más perjudicados, permaneciendo en cierta medida al margen de la adecuada protección de las políticas sociales, y con una situación especialmente adversa en los tiempos de desaceleración económica.

No obstante, las debilidades de los servicios sociales pretenden cubrirse con el papel que hasta los años 90 se otorga a la familia, considerándola como un elemento “amortiguador” cuando alguno de los miembros no está adecuadamente protegido por el sistema, bien ante una situación concreta de precariedad, como por ejemplo el desempleo, o bien ante una necesidad de asistencia especial como puede ser la situación de enfermedad, maternidad, etc.

F. Javier Moreno (2014) considera que cuando en la década de los 90 y principios de 2000 se inicia un cambio en el contexto económico y social con el acceso al mercado laboral de la mujer, los jóvenes y otros colectivos como los inmigrantes hasta entonces no integrados adecuadamente, se pone de manifiesto la necesidad de reformar las políticas sociales existentes así como la de incorporar otras nuevas que dieran cobertura a la nueva situación de la sociedad española. Concretamente, afirma que, la incorporación de la mujer al ámbito laboral implicó que en la mayor parte de los hogares españoles ambos adultos trabajaran y por lo tanto las familias presentarían dificultades para conciliar la vida familiar y profesional. Añade que en este contexto, aparecen las trabajadoras inmigrantes, como elemento que da respuesta a esa dificultad de conciliación y que desempeñan trabajos de servicio doméstico de manera informal y precaria.

Es en este momento, según la valoración de Eloísa del Pino y F. Javier Moreno (2014), cuando se impulsan nuevas medidas para dar respuesta a los denominados “Nuevos Riesgos Sociales”. Así, se contemplan medidas para facilitar la emancipación de los jóvenes y propiciar su salida del hogar familiar, se promueve la conciliación de la vida

laboral y familiar con el programa EDUCA3 de atención a niños entre 0 y 3 años, también se da un impulso a la natalidad mediante el programa conocido como “cheque-bebé”. Así mismo se aprueba la Ley de Dependencia en un intento de cubrir las necesidades derivadas del envejecimiento de la población y las necesidades de atención y cuidado de personas con determinadas incapacidades. Aunque el gasto en protección social a la familia continuó estando por debajo de la media europea, se produjo entre los años 2004 y 2010 un incremento proporcional del gasto sustancialmente superior a la media europea.

Pero, según estos autores, las reformas expansivas en el campo de las políticas sociales realizadas hasta el momento se truncan bruscamente a partir del año 2007 con la aparición de la crisis financiera y la posterior crisis económica, que obliga a la realización de importantes restricciones presupuestarias dirigidas a la contención del gasto público, siendo las recientes medidas de protección dirigidas a cubrir los Nuevos Riesgos Sociales, las que directamente sufren la mayor parte de los recortes, según ambos autores. De tal manera que, en el año 2010 se elimina la asignación por nacimiento que se había introducido apenas dos años antes, no se amplía el permiso paterno de 13 a 30 días como se había anunciado y se reduce la ayuda dirigida a potenciar la formalización de contratos de alquiler de vivienda por los jóvenes.

Posteriormente, se introducen importantes recortes en el ámbito del bienestar, entre los que destacan los llevados a cabo en sanidad y educación, y se produce la reducción de forma significativa de los recursos destinados a la atención de la dependencia, las políticas de conciliación familiar y las políticas activas de empleo. No sólo los recortes presupuestarios supusieron una disminución en los derechos sociales, sino que las reformas emprendidas en el Sistema Nacional de Salud y en el mercado de trabajo y las prestaciones sociales vinculadas a la participación laboral afectaron de forma muy negativa a la calidad de las prestaciones de dichos sistemas.

Eloísa del Pino y F. Javier Moreno concluyen que España se enfrenta a una nueva situación social y económica que refleja el retroceso sufrido en el Estado de Bienestar y que lo aleja de forma significativa del referente europeo.

8.2. LA ACTUAL CRISIS EN EUROPA Y LOS EFECTOS SOBRE EL ESTADO DE BIENESTAR

“Europa ha vivido en los últimos treinta años un periodo de elevado crecimiento económico y estabilidad que ha impulsado el progreso y la cohesión social hasta unos niveles sin precedentes en su historia. En este periodo, los países europeos se apoyaron en un modelo de crecimiento basado en la competitividad y el conocimiento, dotado, además, de una amplia protección social. Sin embargo, en la actualidad se debate sobre las posibilidades de mantener el actual modelo social europeo y sobre la eficacia de un modelo económico cada día más rígido que, en lugar de promover la flexibilidad y la adaptación a una realidad cambiante, obstaculiza de forma creciente el mantenimiento de la senda de crecimiento a largo plazo en el continente” (Vicente J. Montes, 2009:11)

Sin embargo, desde el año 2007 estamos inmersos en un proceso de desaceleración económica que pone de manifiesto claramente las dificultades de las diferentes naciones para mantener ciertas prestaciones del Estado de Bienestar. Evidentemente, esto tiene un impacto directo en las condiciones de vida de los ciudadanos y en especial de aquellos sectores más desfavorecidos.

Merece la pena reflexionar sobre ello para valorar los efectos de la actual crisis sobre aspectos como la pobreza y la exclusión social, indicadores claros del grado de desarrollo social de un país, y determinar cómo los distintos sistemas de protección social pueden constituirse en amortiguadores de las consecuencias negativas o incluso cómo pueden verse sobrepasados por la magnitud de la crisis en algunas situaciones.

Anxo Lugilde (2012) expone que en la actualidad se ha puesto de manifiesto el agravamiento de la brecha entre los modelos sociales europeos como consecuencia de la crisis en la zona euro.

Afirma que las diferencias entre los cuatro mundos del bienestar, el escandinavo, el continental, el anglosajón y el mediterráneo crecen y las dificultades aprietan especialmente a los países del sur que son los que tienen unos sistemas de protección social más débiles, con un desarrollo más reciente y con un nivel menor de consenso social.

Tal y como se explicó en un apartado anterior, recordemos que el modelo más avanzado es el escandinavo, desarrollado en Dinamarca, Finlandia y Suecia. Se fundamenta en la redistribución, la inclusión social y en el principio de universalidad de las prestaciones. En el modelo continental de Alemania, Bélgica, Francia, Austria y Holanda, el empleo es la base de las transferencias sociales aunque los niveles de prestación son menores que en el modelo nórdico y están directamente relacionados con la renta. El modelo anglosajón de Reino Unido e Irlanda tiene una protección menor y se basa en la responsabilidad propia del individuo. Finalmente, el modelo mediterráneo en el que se enmarcan España, Portugal, Italia y Grecia, se caracteriza por un bajo nivel de transferencias sociales y por otorgar un papel fundamental como elemento compensador a la familia.

Según datos de Eurostat, en 1990 los países del modelo continental destinaban el 29,6% de su PIB a gastos sociales, los países del modelo nórdico un 28,1% y los países de modelo mediterráneo un 18%, datos que ponen claramente de manifiesto las diferencias entre los cuatro modelos. No obstante, Anxo Lugilde afirma que durante la última década los países del sur de Europa hicieron grandes esfuerzos por aproximarse a los niveles de los del norte. Así, en el año 2005, mientras en el Sur el porcentaje había crecido hasta el 24% en el resto de países se mantenían estables.

En la situación actual, todos los Estados de Bienestar en Europa, incluso los más desarrollados, tienen que realizar ajustes presupuestarios, motivados fundamentalmente por los cambios en la composición de la sociedad, como por ejemplo, el envejecimiento de la población y el aumento de población inmigrante en los países del sur de Europa, que ha supuesto un aumento de las necesidades en el ámbito sanitario y de las pensiones, esta es la idea que sugiere Margarita León, profesora del Institut de Govern i Polítiques Públiques de la Universitat Autònoma de Barcelona, en el artículo de Anxo Lugilde. Añade que, no obstante, la crisis inicialmente financiera y posteriormente económica, ha tenido un impacto especialmente traumático en los países mediterráneos de Portugal, Grecia y España, donde el estado de bienestar ha tenido un desarrollo posterior al resto, más rápido y como consecuencia con un arraigo social menor.

Por lo tanto, algunas conclusiones que se pueden sacar teniendo en cuenta todo lo expuesto es por un lado la heterogeneidad de los efectos de la crisis europea y por otro lado, que estamos muy lejos de la cohesión social en Europa y, por supuesto, de la

posibilidad de un único modelo social europeo, tal y como asegura Miguel Laparra (2012).

Según Laparra, muestra de ello son, por ejemplo, los efectos dispares que han tenido las reformas de los mercados laborales y que han venido condicionados por la estructura productiva, los niveles de productividad, la distribución del tiempo de trabajo o la relación equilibrada entre flexibilidad y seguridad en las relaciones laborales

En este sentido, este autor describe a España como un país que cuenta con un modelo económico basado en la baja cualificación de algunos sectores, una baja productividad y una elevada temporalidad en los contratos, motivos por los cuales ha sido uno de los países en los que la crisis ha destruido un mayor número de empleos. En otros países, según su opinión, no ha tenido un impacto tan negativo y lo argumenta diciendo que por ejemplo, en Francia o Alemania se ha mantenido la seguridad en el empleo en detrimento de la flexibilidad, o que en Dinamarca se ha hecho especial hincapié en potenciar estrategias destinadas a aumentar la flexibilidad en el mercado laboral apostando además especialmente por la innovación y el sector de las comunicaciones. El modelo danés es un modelo basado en la “flexiseguridad” que se caracteriza por una combinación entre un nivel elevado de flexibilidad para los empleadores y un nivel elevado de seguridad para los trabajadores. La flexibilidad implica un bajo nivel de protección legal con el consentimiento de los sindicatos y la seguridad supone altos salarios, sindicatos fuertes y buenas prestaciones por desempleo y asistenciales, con lo cual, en este país se da una alta rotación entre empleo y desempleo, pero es fácil encontrar un nuevo empleo gracias a las políticas activas de empleo que están más desarrolladas que en otros países.

Otro ejemplo de la heterogeneidad de los efectos de la crisis se pone de manifiesto en el hecho de que aquellos países con sistemas económicos basados en burbujas inmobiliarias, como España, han acusado estos efectos en mayor medida, en el ámbito tanto económico como laboral, puesto que el descenso de la actividad económica ligada a la construcción ha supuesto la pérdida de empleo en muchos hogares con un elevado endeudamiento.

Las políticas de austeridad llevadas a cabo por los países europeos a raíz de la crisis han sido de gran diversidad y alcance, sin embargo, hay que tener en cuenta que los recortes en el gasto público se aplican a realidades de protección muy distintas y que por tanto

tienen efectos muy diferentes en los ciudadanos. De tal manera que en los países del modelo mediterráneo, con sistemas de protección más débiles y en los que la familia se constituye en un amortiguador del desempleo o la pobreza, estos recortes se acusan con una mayor intensidad.

Concretamente, en el caso de España, es bastante precisa la enumeración que Oriol Homs (2009) hace de los principales efectos de la crisis en España cuando dice “se detectan dificultades para que el sistema financiero puede cumplir su misión de financiación del crédito necesario para sostener la actividad económica de las empresas y las familias; se observa un fuerte retraimiento del consumo de las familias debido a su elevado endeudamiento y al rápido incremento del paro; el hundimiento del sector de la construcción y su impacto en mancha de aceite a todos los sectores dependientes; una reducción de la actividad económica del resto de sectores ante la caída de la demanda tanto interna como externa; una reducción de los ingresos de las administraciones públicas con recortes presupuestarios y con retrasos en el cumplimiento de sus obligaciones de pago a sus proveedores; un fuerte desánimo en las expectativas de empresas, inversores y consumidores hacia el futuro inmediato; y una rápida y contundente destrucción de empleo.”

Pero resulta evidente que, además de tener en consideración las aportaciones y opiniones de los expertos en este campo, una buena forma de determinar los efectos de la crisis económica en un país es a través del estudio analítico de datos y cifras de carácter económico, cuestión que se va a abordar en el apartado siguiente.

8.3. ANÁLISIS DEL GASTO PÚBLICO

Aunque ha quedado de manifiesto en la primera parte de este trabajo que para algunos autores el concepto de Estado de Bienestar no sólo abarca las actuaciones realizadas por el Estado sino que también incluye aquellas intervenciones del ámbito privado dirigidas a satisfacer las necesidades sociales, es aceptado mayoritariamente por los entendidos en esta materia, que la acción del sector público es indispensable para el mantenimiento y desarrollo del Estado de Bienestar, acción que se materializa fundamentalmente a través de los Presupuestos de los Estados y del gasto público.

Por lo tanto, en el presente apartado se pretende realizar un estudio de cifras y datos relativos al Gasto Público de los países de la Unión Europea para comprobar el nivel de gasto de cada uno de ellos en determinadas partidas representativas del Estado de Bienestar. Este estudio nos va a permitir hacer una comparación entre los países europeos y especialmente entre determinados países y España, y determinar, así mismo, el comportamiento del gasto público tomando como referencia el periodo comprendido entre el año 2005 o 2006, según los datos disponibles, y la actualidad.

Este análisis se realiza considerando ciertas partidas del gasto público que han sido elegidas por considerar que son las que más han sufrido los efectos de la crisis financiera y económica y las que pueden aportar datos más significativos:

- Gasto público en protección social.
- Gasto público en protección social: el desempleo.
- Gasto público en protección social: pobreza y exclusión social.
- Gasto público en Sanidad.
- Gasto público en Educación.

Gasto Público en Protección Social

Siguiendo el Manual de ESSPROS de 1996 se entiende por protección social todas aquellas intervenciones ya sea de entes públicos o privados que pretenden cubrir a los individuos y a los hogares de un determinado número de riesgos y necesidades. Concretamente, los riesgos cubiertos son la enfermedad/atención sanitaria, la discapacidad, la vejez, la supervivencia, la familia/infancia, desempleo, vivienda y la exclusión social.

- *Enfermedad-atención sanitaria:* Mantenimiento de la renta y apoyo en efectivo a causa de una enfermedad física o mental, a excepción de los casos de invalidez. Es decir, atención sanitaria destinada a conservar, restablecer o mejorar el estado de salud de las personas protegidas.

- *Incapacidad*: Mantenimiento de la renta y apoyo en efectivo o en especie (exceptuando la atención sanitaria) relacionada con las personas con discapacidad física o psíquica.
- *Vejez*: Mantenimiento de la renta y apoyo en efectivo o en especie (exceptuando la atención sanitaria) relacionada con la vejez (incluye la pensión por jubilación).
- *Supervivencia*: Mantenimiento de la renta y apoyo en efectivo o en especie relacionada con la muerte de un miembro de la familia.
- *Familia/hijos*: Asistencia en efectivo o en especie (exceptuando la atención sanitaria) relacionada con el embarazo, el nacimiento y la adopción, la atención a menores y de otros familiares.
- *Desempleo*: Mantenimiento de la renta y asistencia relacionadas con la situación de desempleo.
- *Vivienda*: Ayuda para la financiación de la vivienda.
- *Exclusión social*: Prestaciones en efectivo o en especie (excepto la atención sanitaria) destinadas a luchar contra la exclusión social, siempre que no sean consideradas en otra función.

Hay que señalar que las prestaciones a las personas protegidas integran las transferencias monetarias, el reembolso de gastos realizados y, por último, los bienes y servicios provistos directamente.

Vamos a comenzar realizando un estudio inicial de la evolución del gasto en protección social remontándonos al período comprendido entre 1995 y 2006.

Tabla 8.1. Gasto Total en Protección Social. Millones de euros desde 1.1.1999 /
Millones de ECU hasta 31.12.1998. Países europeos 1990-2007.


	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998
									
Alemania	:	266609,4	300048	342798	367105,9	400664,7	423646,6	417774,5	422676,1
Austria	:	:	:	:	:	40346	40742	39772,7	40716,3
Bélgica	28086,7	30454,9	32613,5	35122,7	37248,2	39199,8	39372,9	39600,5	40218,6
Bulgaria	:	:	:	:	:	:	:	:	:
Chipre	:	:	:	:	:	:	:	:	654,6
Dinamarca	22534,4	24100,9	26094,9	28447,6	32192,1	34171,2	35223,6	35027,9	35660,9
Eslovaquia	:	:	:	:	:	:	:	:	:
Eslovenia	:	:	:	:	:	:	:	:	:
España	:	:	:	:	:	67264,8	71167,7	71276,9	73205,8
Estonia	:	:	:	:	:	342,7	431,1	482,5	540,5
Finlandia	20933,3	23698	23287,2	21052,5	23993,2	25796	25973,6	26229,1	26073,7
Francia	:	:	:	:	:	267382,9	274984,8	278854,6	286663,4
Grecia	11343,1	12284,5	12937,8	13609,7	14536,7	15434,4	17107,4	19009,4	19521
Hungría	:	:	:	:	:	:	:	:	:
Irlanda	4682,2	5139,5	5722,5	5807,7	6325	6463,9	6743,7	7602,8	7733
Italia	143994,2	156784,8	167904,8	154858,2	159560,9	157642,7	174342,2	189560,1	192633,3
Letonia	:	:	:	:	:	:	:	:	854,2
Lituania	:	:	:	:	:	:	:	:	:
Luzemburgo	1485,9	1690,4	1867,2	2176,8	2385,1	2618,9	2725,3	2814,5	2924,9
Malta	:	:	:	:	:	335,7	386	430,3	457
P. Bajos	:	:	:	:	:	65387,5	65135	62625,4	64160,5
Polonia	:	:	:	:	:	:	:	:	:
Portugal	5554,1	6942,8	7983,7	8374,8	10019,3	10493,3	11352,4	11846,3	12787
R. Checa	:	:	:	:	:	5050,2	6017,1	6472,1	6986,5
Reino Unido	109381,3	135897,8	145908	149215,1	156269,6	152056,8	157560,1	191312	199265,6
Rumanía	:	:	:	:	:	:	:	:	:
Suecia	:	:	:	:	:	51507,3	55667,5	54271,6	52197,5
UE-15	:	:	:	:	:	1336430,3	1401744,5	1447578,4	1476437,7
UE-25	:	:	:	:	:	:	:	:	:
UE-27	:	:	:	:	:	:	:	:	:

Tabla 8.1. (continuación)

1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
434630	443440	453950	473060	485310	486930	491820	492590	:
42902,1	44229,2	45119,9	46820,8	48601,6	49750,2	51071,8	52952,5	54378,1
41224,8	42366,7	44135,1	46776,7	49039,2	51535,3	53134,8	54870,8	:
:	:	:	:	:	2581,4	:	:	:
711,6	793,9	858,1	974,1	1119,7	1275,1	1464,8	1528,7	:
36423,9	37794,5	39788,9	41748,2	44424,8	45872,8	46903,3	48011	48952,8
:	:	:	:	4519,9 p	5239,2 p	4473,2 p	:	:
:	3700,9	3935,6	4173,9	4368,3	4719,9	4966,4	5216,8	:
76911	82226	87186	94451	101321	109228	117267	125899	:
639,1	657,5	707,8	772,1	860,6	986,5	1100	1260,3	:
26935	26826	27836	29821	31108	32387	33329	34154	:
296863	305577	315844	332000	349416	368331	384976	403242	420291
21474,5	23461,7	25013	27279	30484	32220	34847	38368	:
:	:	8715,7	10931,9	11871,1	13413,6	15038,6	15906,3	:
9617,8	8706,3	10007,8	12110,1	13278,2	14498,8	15489,8	16964,2	:
201804	208403	217287	229343	240311	250337	258470	268999	:
1053,3	1117,3	1112,1	1143,5	1067,9	1163,8	1273,3	1577,5	:
:	:	:	1614,5	1642,2	1860,5	2072,1	2375,7	:
3223,8	3450,4	3715,2	4126,1	4578,5	4881,6	5254,2	5565,1	5789
495,6	534,1	575,8	595,6	600,8	619,8	663,1	711,6	:
66862	69519	74723	79646	83116	84368	84209	88345	:
:	:	:	38820,2	36105,4	35994,5	41552,5	45980,4	:
13756,9	15239,8	16691,5	18333,3	20177,5	21820,1	23404,7	24842,6	:
7328,1	8218,2	9202,8	11679,2	11615	11997,1	12828,6	14439,8	:
210647,6	237148,1	249930	262417,5	256198,8	277471,8	289546,7	299282,7	:
:	:	:	5147,4	5310	6354,3	8633,5	:	:
56758,8	61900,4	58549,7	61837,4	66855,6	68828,8	68817	71178,4	:
1540035,3	1610288	1669777,2	1759770,1	1824220,1	1898460,3	1958540,3	2025264,2	:
:	:	:	:	1898412,7 p	1973498 p	2040482,9 p	:	:
:	:	:	:	:	1984726,3	:	:	:

Fuente: Eurostat. Extracción online el 2 de Octubre de 2008. Proporcionado por el Observatorio Social de España.
: = dato no disponible; e= valor estimado; p= valor provisional

Observando los datos relativos al Gasto total en Protección Social (en términos absolutos) en los diferentes países de la Unión Europea entre los años 1995 y 2006 y analizando su evolución llegamos a las siguientes conclusiones:

- A. España se sitúa en 1995 en el quinto lugar con un gasto total de 67.264,8 millones de euros, siendo superada por Alemania con 400.664,7 millones, Francia con 267.382,9 millones, Italia con 157.642,7 millones y Reino Unido con 152.056,8 millones de euros.
- B. En el año 2006 España sigue manteniendo la quinta posición entre los veintisiete países de la Unión Europea, pero el incremento del gasto que ha tenido lugar en cada uno de los países ha sido diferente. Así, Reino Unido es el estado que mayor incrementa el gasto en Protección Social entre los años 1995 y 2006 llegando a duplicar el mismo, le sigue Italia con un incremento del 70% , Francia con un incremento del 50% durante el intervalo de los 12 años y por último Alemania que presenta sólo una variación del 23%. En nuestro caso, España pasa a tener un gasto total en protección social de 125.899 millones de euros lo que implica un incremento del 87%, por lo que se sitúa en la cabeza de los estados que más ha incrementado el gasto dirigido a cubrir las situaciones de riesgo e incidencia en los ocho ámbitos considerados.

Partiendo de estas conclusiones iniciales, se presentan a continuación las cifras relativas al gasto como porcentaje del Producto Interior Bruto y el Gasto por habitante expresado en Unidades de Poder de Compra (upc) hasta el año 2011. Tal como explica Eurostat, con la unidad de poder de compra, se consigue expresar el indicador económico en una moneda común artificial, que iguala así el poder de compra de las diferentes monedas nacionales.

Tabla 8.2. Gasto público en protección social como porcentaje del PIB

geo/time	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
EU (28 countries)	:	:	:	:	:	:	:	26,7	29,6	29,3	29	:
EU (27 countries)	:	:	:	:	27	26,6	26,1	26,7	29,6	29,3	29	:
Euro area (18 count)	26,7	27,3	27,7	27,6	27,6	27,3	26,8	27,5	30,4	30,3	30	:
Euro area (17 count)	26,8	27,4	27,7	27,6	27,7	27,3	26,9	27,6	30,4	30,4	30	:
Belgium	26,3	26,7	27,4	27,4	27,3	27	26,9	28,3	30,6	30,1	30,4	:
Bulgaria	:	:	:	:	15,1	14,2	14,1	15,5	17,2	18,1	17,7	:
Czech Republic	18,7	19,4	19,4	18,6	18,4	18	18	18	20,3	20,2	20,4	:
Denmark	29,2	29,7	30,9	30,7	30,2	29,2	30,7	30,7	34,7	34,3	34,2	:
Germany	29,7	30,4	30,8	30,1	30,1	29	27,8	28	31,5	30,6	29,4	:
Estonia	13	12,7	12,5	13	12,6	12,1	12,1	14,9	19	18	16,1	:
Ireland	14,3	16,7	17,2	17,4	17,5	17,8	18,3	21,5	26,5	28,5	29,6	:
Greece	24,3	24	23,5	23,6	24,9	24,8	24,8	26,2	28	29,1	30,2	:
Spain	19,7	20	20,3	20,3	20,6	20,5	20,8	22,2	25,4	25,8	26,1	:
France	29,6	30,5	31	31,4	31,5	31,2	30,9	31,3	33,6	33,8	33,6	:
Croatia	:	:	:	:	:	:	:	18,7	20,8	21	20,7	:
Italy	24,8	25,2	25,7	25,9	26,3	26,6	26,6	27,7	29,9	29,9	29,7	:
Cyprus	14,9	16,3	18,4	18,1	18,4	18,5	18,2	19,5	21,1	22,1	22,8	:
Latvia	10,4	10	9,8	9,3	9	8,9	7,9	8,9	11,9	12,5	10,6	:
Lithuania	14,7	14	13,5	13,4	13,2	13,3	14,4	16,1	21,2	19,1	17	:
Luxembourg	20,9	21,6	22,1	22,3	21,7	20,4	19,3	21,4	24,3	23,1	22,5	:
Hungary	19,5	20,4	21,3	20,8	21,9	22,5	22,7	22,9	24,3	23,1	23	:
Malta	17	17,2	17,4	18	17,8	17,7	17,7	18,1	19,6	19,1	18,7	19,4
Netherlands	26,5	27,6	28,3	28,3	27,9	28,8	28,3	28,5	31,6	32,1	32,3	:
Austria	28,6	28,9	29,4	29	28,8	28,3	27,9	28,5	30,7	30,6	29,8	30,2
Poland	21	21,1	21	20,1	19,7	19,4	18,1	18,6	19,2	19,2	19,2	:
Portugal	21,9	22,8	23,2	23,8	24,5	24,5	23,9	24,3	26,8	26,8	26,5	:
Romania	12,8	13,6	13,1	12,8	13,4	12,8	13,6	14,3	17,1	17,6	16,3	:
Slovenia	24,4	24,3	23,6	23,3	23	22,7	21,3	21,4	24,2	25	25	:
Slovakia	18,9	19,1	18,4	17,2	16,5	16,4	16,1	16,1	18,8	18,7	18,2	:
Finland	25	25,7	26,6	26,7	26,7	26,4	25,4	26,2	30,4	30,6	30	:
Sweden	30,4	31,3	32,2	31,6	31,1	30,3	29,2	29,5	32	30,4	29,6	:
United Kingdom	26,6	25,6	25,5	25,7	25,8	25,6	24,7	25,8	28,6	27,4	27,3	:

Fuente: Eurostat (2014)

De los datos contenidos en la tabla 8.2. podemos comprobar que en 2006, año previo al reconocimiento oficial del inicio de la crisis económica y financiera, España destinaba a protección social un 20,5% del PIB, mientras que la media de la UE-27 se situaba en un 26,6%. Ocupaba el puesto décimo tercero entre los 27 países de la UE estando lejos de valores como los de Francia (31,2%), Suecia (30,3%), Dinamarca (29,2%), Alemania (29%), Países Bajos (28,8%), Austria (28,3%) y Bélgica (27%), todos ellos por encima de la media.

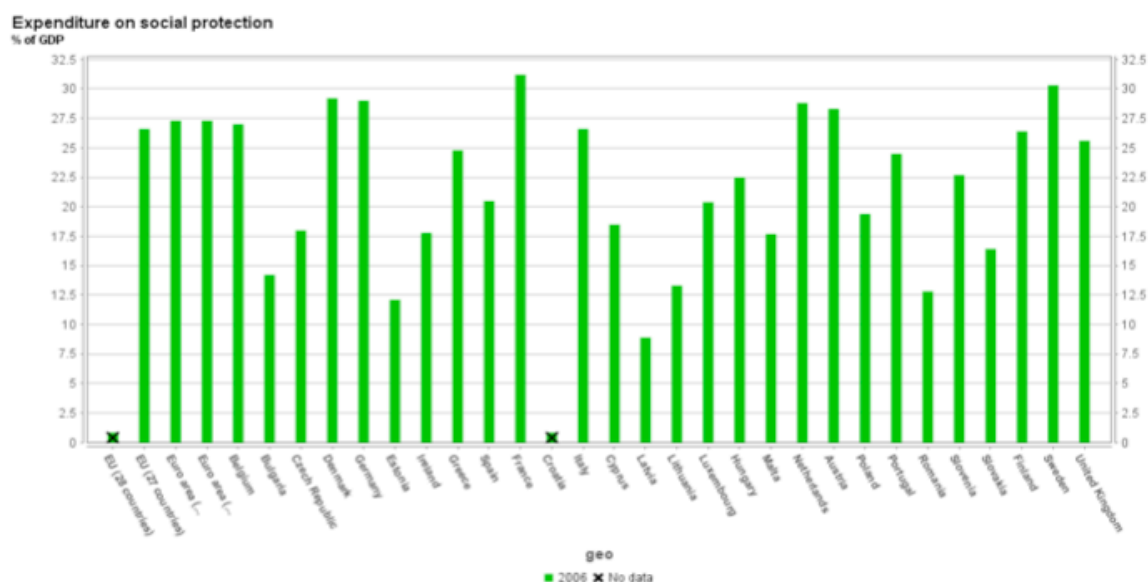
En el año 2011 España presenta un 26,1% del PIB, lejos de nuevo de valores de países como Dinamarca (34,2), Francia (33,6), Suecia (29,6), o Alemania (29,4), situándose también por debajo de países como Italia, Reino Unido, Bélgica, Irlanda y Grecia, entre otros. Los valores promedios de la Europa de los 27 se sitúan en el 29%, con lo que España presenta un porcentaje de gasto público en protección social sobre el PIB relativamente alejado de la media europea.

Aún así se observa que el mayor incremento del gasto en España se produce en los años 2008 y 2009, tras el estallido de la crisis financiera, habiéndose mantenido en torno al 20% desde el año 2001 hasta el 2007.

Suecia es el Estado que presenta el mayor porcentaje del PIB destinado a gasto en protección social de todos los países de la Unión desde el año 2001 hasta el año 2005, año a partir del cual le superan Dinamarca y Francia. No obstante, Suecia al igual que Alemania presentan valores ciertamente estables durante todo el período observado, no así otros países como Francia, Reino Unido, Grecia y España que tienen un crecimiento del gasto significativa.

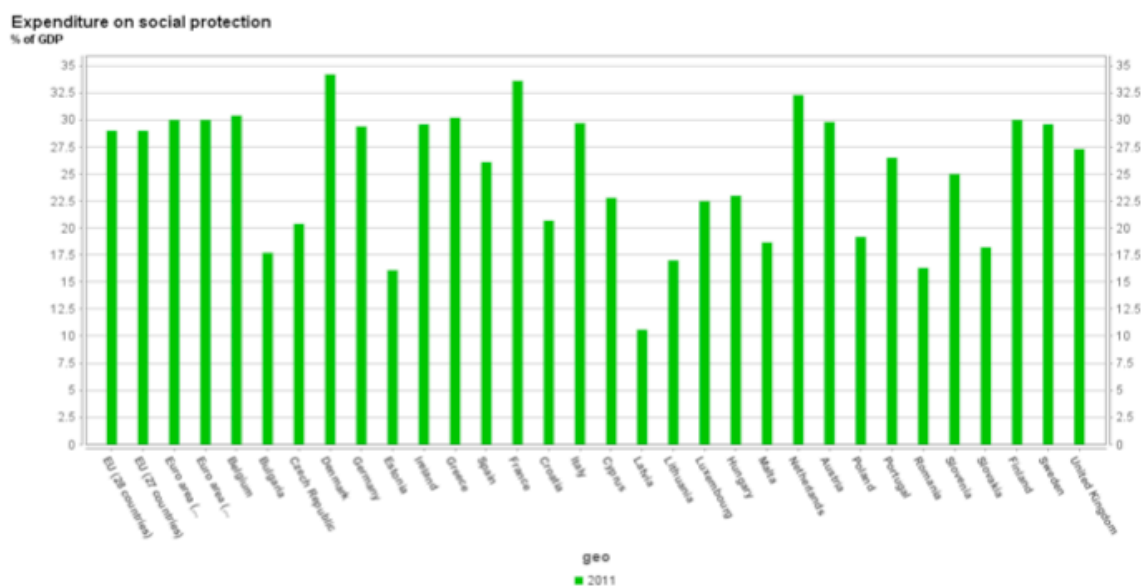
A través de los siguientes gráficos (8.1 y 8.2) podemos ver la posición que ocupa España con respecto a los 27 países de la Unión Europea. En 2006 ocupa la decimotercera posición pasando a la decimocuarta en 2011. En 2011 se acerca más a la media europea de los 27. También podemos apreciar que en general se ha producido un incremento significativo del gasto público en protección social a partir del año 2006.

Gráfico 8.1. Gasto público en protección social. Porcentaje del PIB. Año 2006



Fuente: Eurostat (2014)

Gráfico 8.2. Gasto público en protección social. Porcentaje del PIB. Año 2011.



Fuente: Eurostat (2014)

Por lo que se refiere a la información expresada en unidades de poder de compra (Tabla 8.3) se observa que desde el año 2005 el gasto de España por habitante se va incrementando desde 4.607,54 euros hasta alcanzar la cifra de 5.921,96 en el año 2011. Sin embargo, a pesar de este aumento, sigue estando bastante alejada de los promedios europeos, superando solamente a Bulgaria, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Rumanía, Estonia, Letonia, Lituania, Polonia, República Checa y Portugal.

Los países que presentan un mayor gasto por habitante son, en primer lugar Luxemburgo (13.057,75), destacando de forma significativa con respecto al resto de países, y a continuación Países Bajos (9.793,93), Dinamarca (9.648,46), Austria (9.293,38), Suecia (8.951,72), Alemania (8.923,77), Francia (8.853,58), Bélgica (8552,59) y Finlandia (8.321,90).

Tabla 8.3. Gasto Público En Protección Social. Gasto Por Habitante.

GEO/TIME	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
EU (28 count)	:	:	:	6.406,16	6.662,04	6.866,76	6.972,36
EU(27 count)	5.844,08	6.075,17	6.256,56	6.433,84	6.691,62	6.897,58	7.003,08
EU (15 count)	6.692,63	6.934,25	7.092,15	7.270,51	7.526,40	7.722,94	7.819,09
Belgium	6.934,60	7.051,31	7.226,58	7.560,97	7.864,08	8.212,08	8.552,59
Bulgaria	1.158,23	1.200,07	1.380,12	1.624,72	1.733,64	1.940,85	2.069,63
Czech Repu	3.366,71	3.501,32	3.831,43	3.625,47	3.955,27	4.031,29	4.141,57
Denmark	7.700,46	7.985,03	8.672,81	8.742,92	9.161,63	9.674,79	9.648,46
Germany (un	7.571,14	7.644,93	7.803,39	7.899,65	8.240,88	8.765,94	8.923,77
Estonia	1.746,71	1.903,65	2.129,69	2.529,83	2.794,28	2.799,06	2.775,69
Ireland	5.102,56	5.402,86	5.782,21	6.168,14	6.981,00	7.794,06	8.263,16
Greece	4.821,00	5.119,68	5.385,84	5.850,36	6.053,20	6.079,49	5.895,18
Spain	4.607,54	4.869,92	5.113,96	5.423,27	5.783,62	5.874,45	5.921,96
France	7.408,71	7.643,62	7.961,66	8.024,17	8.243,97	8.614,16	8.853,58
Croatia	:	:	:	2.877,89	2.941,53	2.980,49	3.027,69
Italy	5.780,28	6.102,25	6.381,78	6.716,69	6.776,09	7.190,61	7.166,50
Cyprus	3.624,22	3.885,27	4.106,06	4.566,02	4.765,85	5.055,25	5.186,10
Latvia	967,34	1.130,05	1.199,93	1.329,13	1.480,78	1.670,57	1.574,71
Lithuania	1.653,01	1.838,31	2.272,36	2.615,53	2.847,01	2.818,16	2.837,23
Luxembourg	11.271,15	11.906,51	11.944,60	12.636,97	12.861,04	12.927,60	13.057,75
Hungary	3.187,80	3.448,78	3.572,81	3.683,92	3.758,80	3.804,23	4.023,72
Malta	3.117,15	3.204,82	3.367,77	3.580,31	3.821,80	3.978,57	3.966,56
Netherlands	7.735,82	8.507,97	8.987,09	9.226,24	9.408,35	9.560,93	9.793,93
Austria	7.843,96	8.240,32	8.377,41	8.597,20	8.783,78	9.233,66	9.293,38
Poland	2.246,55	2.384,67	2.570,42	2.715,72	2.859,06	3.118,21	3.300,81
Portugal	3.975,22	4.184,79	4.284,71	4.364,76	4.654,10	4.807,51	4.691,66
Romania	1.035,67	1.134,30	1.401,32	1.708,33	1.930,49	2.132,64	2.045,15
Slovenia	4.295,35	4.529,24	4.573,39	4.703,53	4.758,39	4.960,12	5.133,96
Slovakia	2.257,82	2.434,33	2.723,81	2.913,02	3.168,49	3.431,70	3.482,94
Finland	6.284,27	6.598,07	7.034,41	7.366,76	7.711,83	8.092,51	8.321,90
Sweden	8.148,38	8.431,50	8.717,44	8.847,90	8.830,98	8.866,10	8.951,72
United Kingd	7.066,00	7.315,40	7.040,50	6.997,27	7.233,36	6.711,21	6.709,75

Fuente: Eurostat (2014)


Por lo tanto, hemos verificado que el gasto público en protección social en España, tanto si se considera como porcentaje sobre el PIB como si se mide en gasto por habitante, es uno de los más bajos de la Unión Europea y se encuentra relativamente alejado de la media europea.

Por otro lado, puesto que hemos hecho un análisis tomando como referencia el PIB, es importante tener en cuenta el impacto de la evolución del PIB sobre todos los datos que se están analizando, pues si bien puede reflejarse un aumento del porcentaje sobre el PIB de la partida de gastos, el importe total destinado puede que sea menor en tanto en

cuanto la evolución del PIB haya sido negativa, tal y como se observa en la tabla siguiente.

Tabla 8.4.

Variación del PIB a precios de mercado

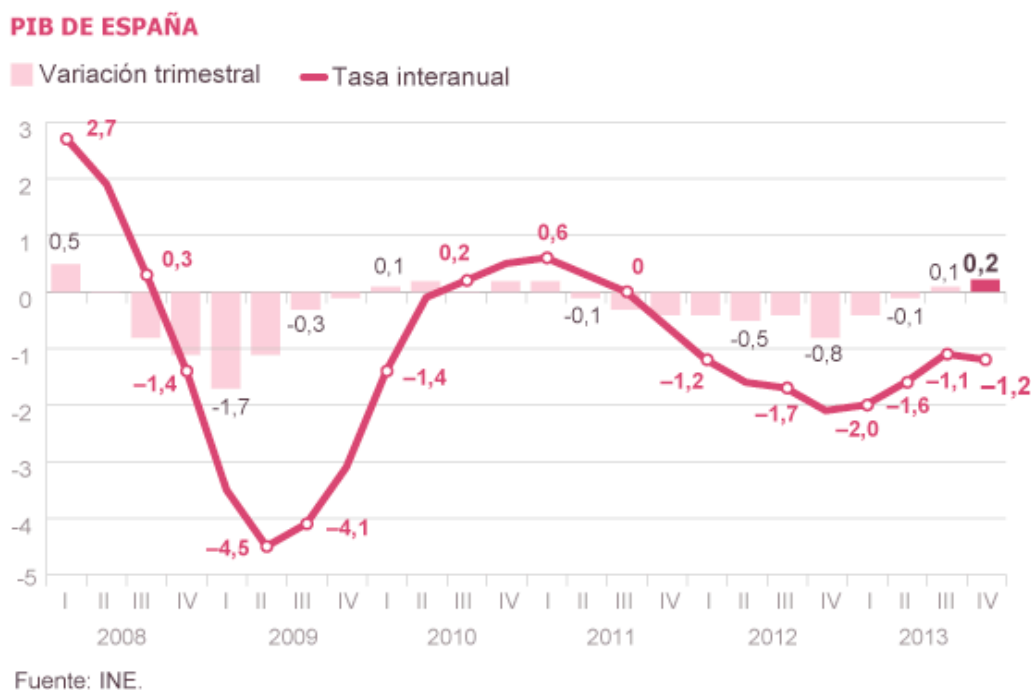
 2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	
Alemania	1,4	0,7	2,2	1,3	4,0	5,0	1,9	-4,0	4,3	3,8
Austria	3,0	2,0	4,3	4,5	5,6	5,8	3,2	-2,8	4,1	5,3
Bélgica	3,4	2,8	5,5	4,1	5,1	5,3	3,1	-1,7	4,1	4,1
Bulgaria	9,5	7,9	11,0	14,1	13,8	16,2	15,1	-1,4	3,2	6,7
Chipre	3,4	5,1	8,1	8,0	7,9	8,4	7,9	-1,7	2,8	2,5
Dinamarca	3,1	2,0	4,5	5,2	5,5	4,0	3,3	-4,7	5,2	1,8
Eslovaquia	10,2	13,6	15,3	13,2	15,6	23,2	17,5	-2,5	4,7	5,1
Eslovenia	7,8	5,0	5,4	5,5	8,1	11,3	7,9	-5,3	0,3	0,6
España	7,2	7,4	7,4	8,1	8,4	6,9	3,3	-3,7	0,3	2,1
Estonia	11,5	12,2	11,0	15,5	19,8	20,0	1,4	-15,1	3,3	11,7
Finlandia	3,1	1,3	4,6	3,4	5,3	8,5	3,2	-7,1	4,2	6,6
Francia	3,2	2,9	4,3	3,8	4,7	4,9	2,5	-2,3	2,3	2,8
Grecia	7,0	9,8	7,7	4,2	8,2	6,6	4,6	-0,5	-1,9	-5,4
Hungría	19,7	4,9	11,1	8,1	0,9	11,0	6,1	-13,4	6,2	3,8
Irlanda	11,2	7,3	6,8	8,6	9,1	6,5	-5,2	-10,8	-2,9	0,3
Italia	3,7	3,1	4,2	2,8	3,9	4,1	1,3	-3,5	2,2	1,7
Letonia	6,5	1,3	12,2	16,0	23,6	31,6	8,9	-19,1	-3,0	11,6
Lituania	10,9	9,5	10,1	15,0	14,9	19,3	12,9	-18,0	3,4	11,5
Luxemburgo	6,3	7,7	6,3	10,3	12,0	10,5	5,2	-5,2	7,7	6,3
Malta	4,1	-0,4	0,2	5,9	5,0	7,7	7,2	-0,3	5,3	4,4
Países Bajos	3,9	2,5	3,0	4,5	5,2	5,8	4,0	-3,9	3,0	2,3
Polonia	-1,3	-8,6	6,6	19,7	11,3	14,3	16,8	-14,5	14,1	4,4
Portugal	4,5	2,1	4,1	3,3	4,3	5,3	1,6	-2,0	2,5	-1,0
República Checa	16,0	1,3	8,8	13,9	13,1	11,5	17,0	-8,3	5,6	3,8
Reino Unido	4,1	-3,7	7,6	3,5	6,2	5,4	-12,3	-13,1	9,1	1,8
Rumanía	7,2	8,1	16,1	30,7	22,5	27,6	12,1	-15,4	5,0	10,0
Suecia	5,1	4,6	4,6	2,3	6,6	6,2	-1,4	-12,2	19,4	10,8
UE (15 países)	3,6	1,7	4,7	3,5	5,3	5,3	-0,4	-5,3	4,1	2,8
UE (25 países)	3,7	1,6	4,9	4,1	5,6	5,8	0,4	-5,7	4,3	2,9
UE (27 países)	3,7	1,6	5,0	4,2	5,7	6,0	0,6	-5,8	4,3	3,0

Fuente: EUROSTAT
Datos extraídos el 18 de abril de 2012

Resulta de especial relevancia el comportamiento del PIB en España. De un crecimiento sostenible entre 2002 y 2006, destaca el menor ascenso del PIB en el año 2007, año en que se anuncia de manera oficial el inicio de la crisis financiera y económica. Se produce un descenso mayor en el año 2008 para pasar a valores negativos de crecimiento en 2009, año en el que la totalidad de los países de la Unión Europea presentan tasas negativas de crecimiento del Producto Interior Bruto. A excepción de Grecia y Portugal que en el año 2011 aún mantienen valores negativos, el resto de países van recuperándose, destacando a países como Estonia, Letonia, Lituania, Rumanía y Suecia cuya tasa de variación se sitúa en torno al 11%. Reino Unido tiene valores muy negativos en los años 2008 y 2009 y se sitúa por debajo de España en el año 2011.

Para mejorar el conocimiento sobre la evolución del PIB en nuestro país a partir del estallido de la crisis económica se presenta a continuación el Gráfico 8.3. que muestra tanto la variación trimestral como la tasa interanual del PIB durante el período comprendido entre 2008 y 2013.

Gráfico 8.3. Evolución del PIB en España. 2008-2013.



Tal y como se aprecia se produce un descenso vertiginoso del PIB durante el año 2008 y los dos primeros trimestres de 2009, momento en el que alcanza la tasa interanual más baja. Comienza en este punto una recuperación progresiva que logra mantener, aunque sea por décimas valores positivos hasta el tercer trimestre de 2011 en el que vuelve a haber un descenso moderado. Parece que actualmente se aprecia un comportamiento positivo de la tasa interanual y se atisba un ligero crecimiento del Producto Interior Bruto español.

Es interesante, partiendo de este punto, reflexionar sobre ciertas partidas del gasto público con más detenimiento. Por ello, nos detendremos a analizar el gasto público en educación, que recordemos no se incluía dentro del concepto de gasto en protección

social utilizado por Eurostat, el gasto público en sanidad y el gasto público en el desempleo considerando el porcentaje que supone del PIB en cada uno de los países europeos y analizando su evolución en el período comprendido entre el año 2002 y el año 2011.

Tabla 8.5. Gasto Público en Educación. Porcentaje sobre el PIB.

GEO/TIME	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
European Union (28)	5,00	5,03	4,95	4,92	4,91	4,92	5,04	5,38	5,41	5,25
European Union (27)	5,00	5,04	4,95	4,92	4,91	4,93	5,04	5,38	5,41	5,25
European Union (25)	5,03	5,06	4,98	4,95	4,93	4,95	5,06	5,41	5,46	5,31
Belgium	6,09	6,02	5,95	5,92	5,98	6,00	6,43	6,57	6,58	6,55
Bulgaria	3,94	4,09	4,40	4,25	4,04	3,88	4,44	4,58	4,10	3,82
Czech Republic	4,15	4,32	4,20	4,08	4,42	4,05	3,92	4,36	4,25	4,51
Denmark	8,44	8,33	8,43	8,30	7,97	7,81	7,68	8,74	8,81	8,75
Germany (until 1990)	4,72	4,74	4,62	4,57	4,43	4,49	4,57	5,06	5,08	4,98
Estonia	5,47	5,29	4,92	4,88	4,70	4,72	5,61	6,03	5,66	5,16
Ireland	4,27	4,35	4,66	4,72	4,73	4,92	5,67	6,43	6,41	6,15
Greece	3,57	3,56	3,83	4,09	:	:	:	:	:	:
Spain	4,25	4,28	4,25	4,23	4,26	4,34	4,62	5,02	4,98	4,82
France	5,90	5,92	5,80	5,67	5,61	5,62	5,62	5,90	5,86	5,68
Croatia	3,71	3,93	3,87	3,98	4,04	4,02	4,32	4,42	4,31	4,21
Italy	4,60	4,72	4,56	4,41	4,67	4,27	4,56	4,70	4,50	4,29
Cyprus	6,60	7,37	6,77	6,95	7,02	6,95	7,45	7,98	7,92	7,87
Latvia	6,60	5,58	5,12	5,14	5,13	5,07	5,71	5,59	4,96	4,96
Lithuania	5,81	5,14	5,17	4,88	4,82	4,64	4,88	5,64	5,36	5,17
Luxembourg	3,79	3,77	3,87	3,78	3,41	3,15	:	:	:	:
Hungary	5,39	5,91	5,44	5,46	5,44	5,29	5,10	5,12	4,90	4,71
Malta	4,22	4,48	4,66	6,58	6,45	6,18	5,72	5,32	6,74	8,04
Netherlands	5,22	5,47	5,50	5,53	5,50	5,32	5,50	5,95	5,98	5,93
Austria	5,68	5,53	5,48	5,44	5,40	5,33	5,47	5,98	5,91	5,80
Poland	5,41	5,35	5,41	5,47	5,25	4,91	5,08	5,09	5,17	4,94
Portugal	5,33	5,38	5,10	5,21	5,07	5,10	4,89	5,79	5,62	5,27
Romania	3,51	3,45	3,28	3,48	:	4,25	:	4,24	3,53	3,07
Slovenia	5,76	5,80	5,74	5,73	5,72	5,15	5,20	5,69	5,68	5,68
Slovakia	4,31	4,30	4,19	3,85	3,80	3,62	3,61	4,09	4,22	4,06
Finland	6,22	6,43	6,42	6,30	6,18	5,90	6,10	6,81	6,85	6,76
Sweden	7,36	7,21	7,09	6,89	6,75	6,61	6,76	7,26	6,98	6,82
United Kingdom	5,06	5,21	5,12	5,31	5,38	5,29	5,28	5,56	6,15	5,98

Fuente: Eurostat (2014)

A partir de la Tabla 8.5. podemos apreciar que desde el año 2002 hasta el año 2006 el porcentaje del PIB destinado a Educación en España apenas varía situándose en valores próximos al 4,25%. España no alcanza la media europea en ningún momento y además es uno de los países que menos destina a Educación superando en el año 2006 solamente a Bulgaria (4,04%), Croacia (4,04%), Luxemburgo (3,15%) y Eslovaquia (3,80%). Posteriormente, España presenta una tendencia creciente durante los años 2007, 2008 y 2009 para luego pasar a una tendencia decreciente desde 2009. En 2011 con un 4,82%, sigue estando por debajo de la media europea (5,25%) y en la cola de los países de la Unión Europea.

Alemania presenta una ligera disminución del gasto desde 2002 hasta 2006 para posteriormente comenzar a crecer. Aunque la aportación de Alemania es superior a la de

España durante todo el período observado, es interesante ver que se sitúa siempre por debajo de la media europea.

También destaca Malta que, a excepción del descenso experimentado en 2008 y 2009, tiene un crecimiento continuado considerable colocándose en 2011 en segunda posición. Así, los países que destinan una mayor cantidad a Educación son Dinamarca, Malta, Chipre, Suecia y Finlandia.

Tabla 8.6. Gasto Público en Sanidad

Gasto público em sanidad como porcentaje del PIB

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Alemania	6,3	6,4	6,5	6,2	6,3	6,2	6,1	6,3	6,9	:
Austria	7	7,1	7,6	7,6	7,6	7,6	7,5	7,8	8,3	8,1
Bélgica	6,5	6,5	7	7,1	7,1	6,9	6,9	7,4	8	:
Bulgaria	1,5	5,3	5,9	5,2	5,4	4	4,1	4,5	4,4	:
Chipre	2,9	3,1	3,4	3,1	3,1	3,1	2,9	3	3,3	:
Dinamarca	6,8	7	7,1	7,1	7,2	7,3	7,5	7,7	8,7	8,5
Eslovaquia	4,9	5	6,5	4,7	4,8	5,8	6,4	6,9	7,8	:
Eslovenia	6,6	6,5	6,5	6,4	6,3	6,3	5,9	6,1	6,9	:
España	5,1	5,2	5,2	5,5	5,7	5,7	5,7	6,1	6,7	:
Estonia	4,1	4,2	4,1	4	4,1	4,2	4,4	5,2	5,6	:
Finlandia	5,9	6,2	6,5	6,6	6,9	6,9	6,6	7	7,9	:
Francia	7,2	7,5	7,8	7,9	7,9	7,8	7,8	7,9	8,4	:
Grecia	4,6	4,5	4,7	4,7	4,9	5,3	5,4	5,6	6	:
Hungría	4,8	5,4	5,7	5,4	5,6	5,6	4,9	4,9	5	:
Irlanda	6,1	6,4	6,7	6,9	6,7	6,6	6,9	7,8	8,8	:
Italia	6,3	6,3	6,3	6,7	6,9	7	6,8	7,1	7,5	:
Letonia	3,2	3,7	3,4	3,5	4,3	4,9	4,3	4,6	4,7	:
Lituania	4,7	4,3	4,3	4,2	4,9	4,6	4,6	5	5,6	:
Luxemburgo	4,8	4,7	4,8	5,1	5,2	4,6	4,4	4,4	5	4,8
Malta	5	5,6	5,9	6,1	6,4	6,4	5,8	5,4	5,5	5,7
Países Bajos	3,9	4,2	4,4	4,4	4,4	5,8	5,9	5,9	6,8	:
Polonia	:	4,4	4,3	4,2	4,4	4,6	4,5	5,1	5,1	:
Portugal	6,5	6,5	6,7	7	7,2	6,7	6,6	6,3	7,1	:
Reino Unido	5,9	6,2	6,3	3,7	6,9	7,1	7,1	7,5	8,5	:
República Checa	6	6,2	6,4	7,3	7,2	7,2	7,1	7,2	8	:
Rumania	4,1	4,1	3,5	3,2	3,4	3,3	3,7	3,8	4,3	:
Suecia	6,5	6,8	7	6,7	6,7	6,6	6,6	6,9	7,4	:
UE 15	6,2	6,3	6,5	6,6	6,7	6,8	6,7	7	7,6	:
UE 25	:	6,3	6,4	6,5	6,6	6,7	6,6	6,9	7,5	:
UE 27	:	6,3	6,4	6,5	6,6	6,7	6,6	6,8	7,4	:

: Datos no existentes

Fuente: EUROSTAT

Proporcionado por Observatorio Social de España

Datos extraídos el día 15 de enero de 2011

Por lo que se refiere al gasto público en sanidad analizamos los datos extraídos del Observatorio Social de España puesto que, después de consultar varias fuentes, ésta es la que nos ofrece los datos más homogéneos y nos permite hacer una mejor valoración de los mismos; a pesar de que sólo figuren hasta el año 2009.

De la observación de la tabla vemos que la media europea en el año 2009 se sitúa en un 7,4% del PIB, valor del que se encuentra bastante alejado España con un 6,7%. Se aprecia en España una tendencia de crecimiento moderado, si bien no hay que olvidar

nuestro país es el décimo país que menos aporta de los países de la UE-27, siendo superada ampliamente por países como Dinamarca (8,7%), Reino Unido (8,5%) y Francia (8,4%).

Es posible que a partir de 2009, teniendo en cuenta la situación de crisis en nuestro país, la tendencia del gasto mostrara un decrecimiento.

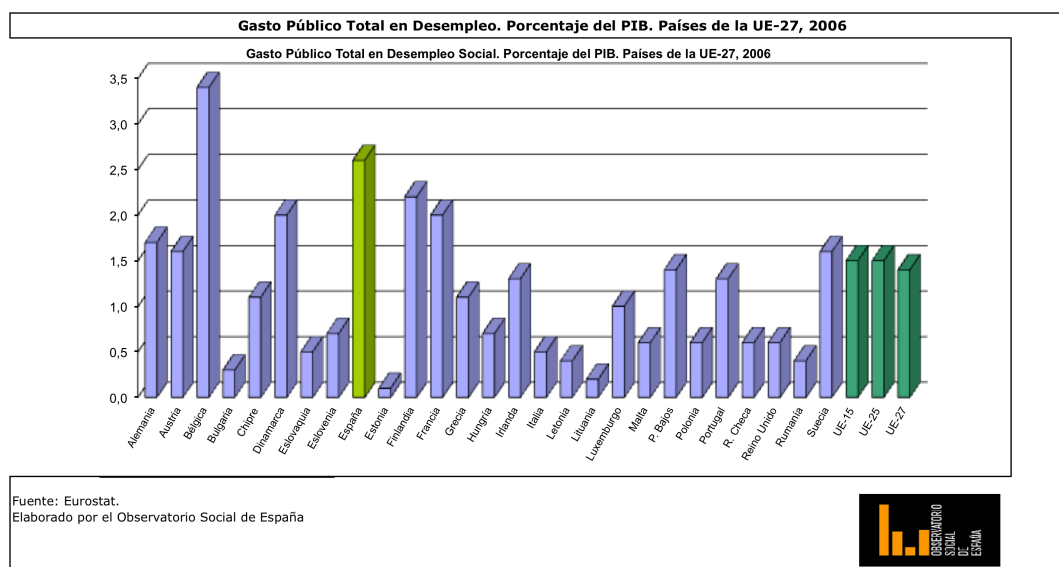
Gasto Público en desempleo

En el gasto público en desempleo se incluyen las prestaciones que cubren total o parcialmente la falta de ingresos de un trabajador como consecuencia de pérdida del empleo, las prestaciones de subsistencia y las que compensan la falta de ingresos de un trabajador que se retira antes de la edad de jubilación debido a reajustes realizados por la empresa por razones económicas. Por último, también se incluyen todas aquellas prestaciones destinadas a cubrir el coste de formación de personas que están buscando empleo.

Es una partida interesante de analizar si tenemos en cuenta los efectos que la crisis ha tenido en nuestro país por lo que se refiere a la destrucción del empleo.

En el Gráfico 8.4. se presenta comparativamente el gasto público total, en porcentaje sobre el PIB, en desempleo con datos de 2006.

Gráfico 8.4. Gasto público en desempleo. Porcentaje del PIB.2006



Como se puede apreciar, según los datos aportados por el Observatorio Social de España, nuestro país en este caso supera la media europea y se sitúa a la cabeza de los países europeos, únicamente superado por Bélgica, que más destinan a la partida del desempleo junto con Finlandia, Francia, Dinamarca y Suecia. Los países que menos porcentaje del PIB destinan al desempleo son Estonia, Lituania, Bulgaria y Rumania.

Por otra parte, los datos que figuran en la Tabla 8.7. sobre el Gasto Público en Desempleo de España en el contexto de la Unión Europea proceden de Eurostat y abarcan desde el año 2005 hasta el año 2011.

Tabla 8.7. Gasto Público en Desempleo. Porcentaje Sobre el PIB

GEO/TIME	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
European Union (28 countries)	:	:	:	1,3	1,7	1,7	1,6
European Union (27 countries)	1,6	1,4	1,3	1,3	1,7	1,7	1,6
European Union (15 countries)	1,6	1,5	1,3	1,4	1,8	1,8	1,6
Belgium	3,4	3,4	3,3	3,3	3,8	3,8	3,7
Bulgaria	0,3	0,3	0,3	0,3	0,5	0,6	0,6
Czech Republic	0,6	0,6	0,6	0,6	1,0	0,8	0,7
Denmark	2,5	2,1	1,2	0,9	1,6	1,8	1,8
Germany (until 1990 figures)	2,1	1,8	1,5	1,4	1,9	1,7	1,3
Estonia	0,2	0,1	0,1	0,3	1,2	0,8	0,5
Ireland	1,3	1,3	1,4	1,8	3,0	3,5	3,3
Greece	1,2	1,1	1,1	1,3	1,6	1,7	2,1
Spain	2,2	2,1	2,1	2,5	3,7	3,6	3,7
France	2,2	2,1	1,9	1,9	2,1	2,2	2,1
Croatia	:	:	:	0,2	0,4	0,5	0,5
Italy	0,5	0,5	0,4	0,5	0,8	0,8	0,8
Cyprus	1,1	1,2	0,9	1,0	1,0	1,1	1,2
Latvia	0,5	0,5	0,4	0,5	1,6	1,3	0,7
Lithuania	0,4	0,4	0,4	0,4	0,9	0,8	0,6
Luxembourg	1,1	1,0	0,9	1,0	1,3	1,3	1,2
Hungary	0,6	0,7	0,8	0,8	1,0	0,9	0,8
Malta	0,6	0,6	0,5	0,5	0,6	0,5	0,5
Netherlands	1,6	1,4	1,1	1,0	1,4	1,6	1,5
Austria	1,6	1,6	1,4	1,4	1,7	1,7	1,5
Poland	0,6	0,6	0,4	0,4	0,4	0,4	0,3
Portugal	1,3	1,3	1,1	1,0	1,4	1,4	1,4
Romania	0,4	0,3	0,3	0,2	0,4	0,6	0,3
Slovenia	0,7	0,6	0,4	0,4	0,6	0,7	0,8
Slovakia	0,5	0,5	0,6	0,6	1,0	1,0	0,8
Finland	2,4	2,2	1,9	1,8	2,4	2,4	2,1
Sweden	1,8	1,6	1,1	0,9	1,3	1,4	1,2
United Kingdom	0,7	0,6	0,5	0,6	0,8	0,7	0,7
Iceland	0,4	0,3	0,2	0,4	1,7	1,6	1,6
Norway	0,6	0,4	0,3	0,4	0,7	0,8	0,7

Fuente: Eurostat (2014)

Tal y como se refleja en esta Tabla la media europea se sitúa en el 1,6% y España alcanza el 3,7% junto con Bélgica. Esto demuestra que el porcentaje destinado al desempleo contrasta enormemente con el 0,7% que destina Reino Unido, el 0,8% de Italia, el 1,3% de Alemania o el 2,1% de Francia. Además es significativo que mientras estos países han mantenido una tasa más o menos estable en el período comprendido entre 2005 y 2011, España ha incrementado dicho porcentaje de manera importante, ya

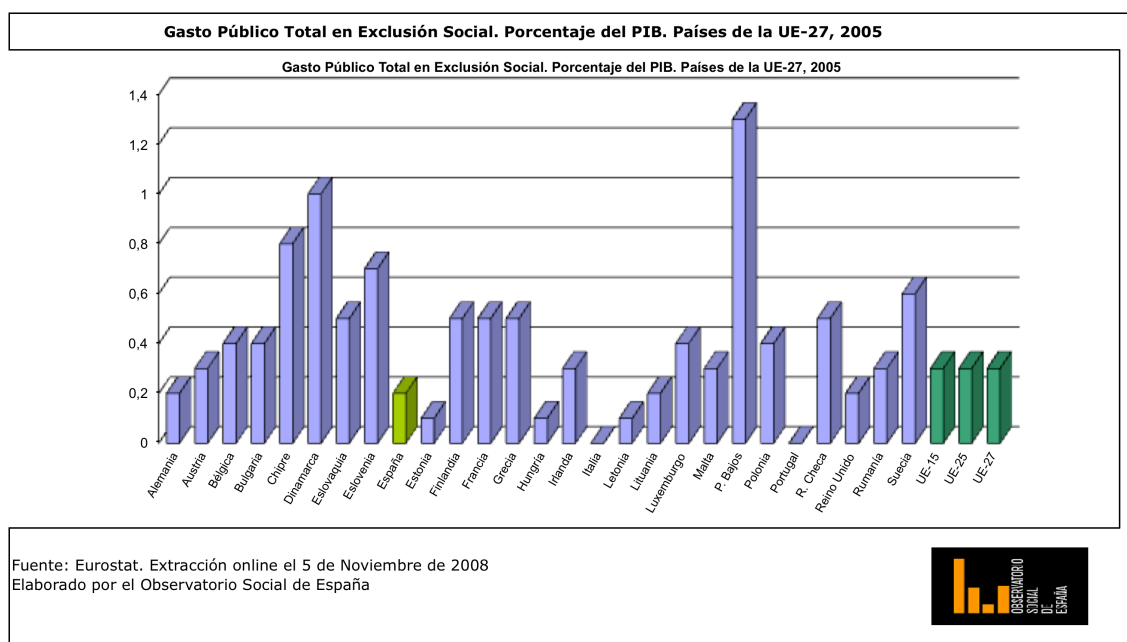
que del 2,2% en el año 2005 pasa a alcanzar el 3,7% del PIB en el año 2011. El gran aumento del paro que ha sufrido nuestro país desde el año 2007 como consecuencia de la crisis ha supuesto un incremento significativo del gasto público en la protección del desempleo.

Gasto Público en Exclusión Social

Por lo que se refiere al gasto correspondiente a la exclusión social, en él se incluyen todas aquellas prestaciones que pretenden cubrir las necesidades de todas aquellas personas que tienen un nivel insuficiente de ingresos (pobreza), aquellas que están en situación de precariedad en el ámbito de la salud, la educación y el empleo y también de aquellas personas “excluidas socialmente o en riesgo de exclusión social” como pueden ser los inmigrantes, los indigentes, los refugiados, los adictos a alcohol o drogas o las víctimas de violencia criminal.

Vamos a analizar en primer lugar el Gráfico 8.5., que muestra los datos extraídos del Observatorio Social de España, sobre el porcentaje del PIB que se destina a cubrir la exclusión social en el año 2006. Posteriormente, indagaremos, partiendo de la Tabla 8.8. y del Gráfico 8.6, en la evolución del porcentaje de población en riesgo de pobreza y exclusión social durante el período comprendido entre el año 2006 y el año 2012, intentando detectar cuáles han sido los efectos de la crisis económica en la evolución de dicho porcentaje. Y finalmente, utilizando la Tabla 8.9., estudiaremos los datos relativos al gasto público destinado a la exclusión social, poniendo especial énfasis en el período posterior al año 2006, para comprobar la relación entre la evolución del porcentaje de población en riesgo de exclusión social y la evolución del gasto público destinado a dicha partida.

Gráfico 8.5. Gasto Público en exclusión social. Porcentaje del PIB.



En el Gráfico 8.5. se aprecia claramente que España, además de situarse por debajo de los promedios europeos, es uno de los países que menor gasto destina a esta partida. Es destacable el comportamiento similar de Alemania y Reino Unido, alejados también de la media europea y por debajo de la mayoría de los países de la Unión Europea. Contrasta, por otro lado, el gasto de los Países Bajos, que es el más alto de la Unión Europea, siguiéndole a cierta distancia Dinamarca, Chipre, Eslovenia y Suecia.

A continuación, la Tabla 8.8 y el Gráfico 8.6. reflejan el porcentaje de la población en riesgo de pobreza o de exclusión social.

Observando la tabla podemos comprobar que España está por encima de la media europea de población en riesgo de exclusión social y creciendo desde 2008. Es importante mencionar que existen importantes diferencias a nivel de género y de formación, puesto que los hombres y las personas con estudios superiores tienen menos posibilidades de caer en una situación de exclusión social.

España pasa de un 24% en el año 2006 a una 28,2% en 2012. Es el séptimo país de la UE-28 con el mayor porcentaje de población en riesgo de pobreza o exclusión social. Únicamente es superado por Bulgaria con un 49,3%, Rumania con un 41,7%, Grecia con un 34,6%, Lituania con un 32,5%, Irlanda con un 30% e Italia con un 29,9%. Vemos que en países como Grecia e Irlanda, donde la crisis ha sido más aguda y los gobiernos han llevado a cabo duras medidas de austeridad para paliar los efectos de la

misma, el porcentaje de pobreza se ha incrementado de manera preocupante. Curioso es el dato de Portugal, que a pesar de haber sido también otro país duramente castigado por la crisis y haber experimentado grandes recortes sociales, mantiene una tasa de pobreza y exclusión social estable durante el intervalo 2006-2012 situándose en un 25,3% en 2012, tres décimas más que en 2006.

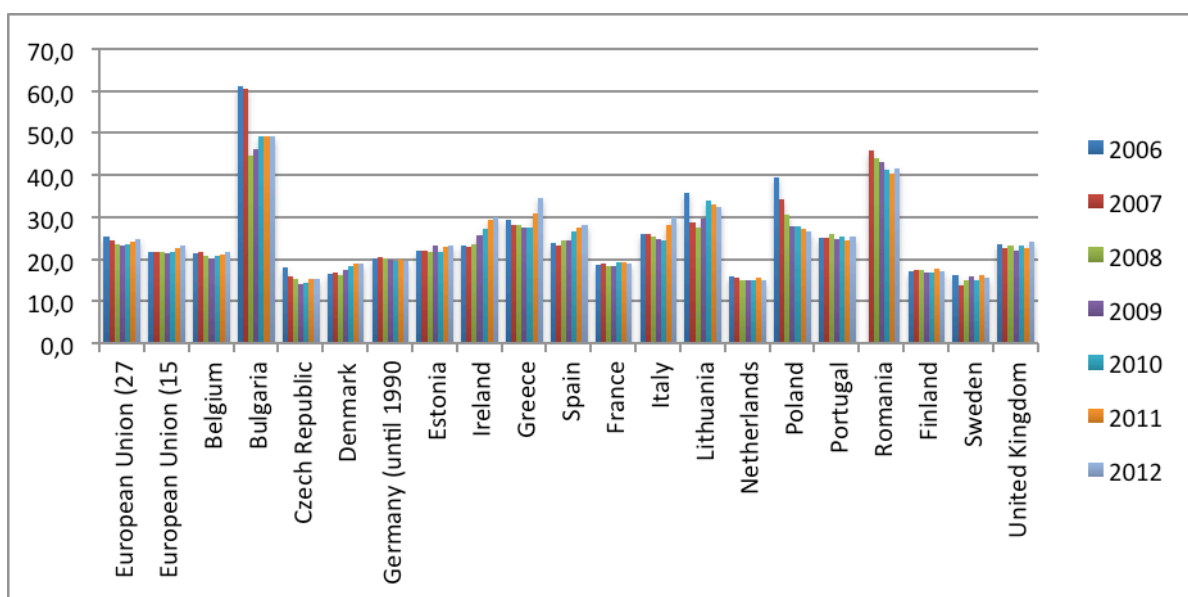
Es interesante observar la diferencia de la situación de España respecto a países como Alemania que tiene una trayectoria descendente desde el año 2006 y se sitúa en 2012 en un 19,6%, muy por debajo de la media UE-27 y UE-28 que alcanza el 24,8%. Los países Bajos son los que presentan el menor porcentaje de población en riesgo de pobreza o exclusión social con un 15%, junto a Suecia que tiene un 15,6%.

Tabla 8.8. Porcentaje de la población en riesgo de pobreza o exclusión social

GEO/TIME	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
European Union	:	:	:	:	23,7	24,3	24,8	:
European Union	25,3	24,4	23,7	23,2	23,7	24,3	24,8	:
European Union	21,9	21,6	21,6	21,3	21,8	22,6	23,2	:
Belgium	21,5	21,6	20,8	20,2	20,8	21,0	21,6	:
Bulgaria	61,3	60,7	44,8	46,2	49,2	49,1	49,3	:
Czech Republic	18,0	15,8	15,3	14,0	14,4	15,3	15,4	14,6
Denmark	16,7	16,8	16,3	17,6	18,3	18,9	19,0	:
Germany (until 1	20,2	20,6	20,1	20,0	19,7	19,9	19,6	:
Estonia	22,0	22,0	21,8	23,4	21,7	23,1	23,4	:
Ireland	23,3	23,1	23,7	25,7	27,3	29,4	30,0	:
Greece	29,3	28,3	28,1	27,6	27,7	31,0	34,6	:
Spain	24,0	23,3	24,5	24,5	26,7	27,7	28,2	27,3
France	18,8	19,0	18,5	18,5	19,2	19,3	19,1	:
Croatia	:	:	:	:	30,7	32,3	32,3	:
Italy	25,9	26,0	25,3	24,7	24,5	28,2	29,9	:
Cyprus	25,4	25,2	23,3	23,5	24,6	24,6	27,1	:
Latvia	42,2	35,1	34,2	37,9	38,2	40,1	36,2	35,1
Lithuania	35,9	28,7	27,6	29,6	34,0	33,1	32,5	:
Luxembourg	16,5	15,9	15,5	17,8	17,1	16,8	18,4	:
Hungary	31,4	29,4	28,2	29,6	29,9	31,0	32,4	33,5
Malta	19,5	19,7	20,1	20,3	21,2	22,1	23,1	:
Netherlands	16,0	15,7	14,9	15,1	15,1	15,7	15,0	:
Austria	17,8	16,7	18,6	17,0	16,6	16,9	18,5	18,8
Poland	39,5	34,4	30,5	27,8	27,8	27,2	26,7	:
Portugal	25,0	25,0	26,0	24,9	25,3	24,4	25,3	:
Romania	:	45,9	44,2	43,1	41,4	40,3	41,7	:
Slovenia	17,1	17,1	18,5	17,1	18,3	19,3	19,6	:
Slovakia	26,7	21,3	20,6	19,6	20,6	20,6	20,5	:
Finland	17,1	17,4	17,4	16,9	16,9	17,9	17,2	16,0
Sweden	16,3	13,9	14,9	15,9	15,0	16,1	15,6	:
United Kingdom	23,7	22,6	23,2	22,0	23,2	22,7	24,1	:

Fuente: Eurostat (2014)

Gráfico 8.6. Porcentaje de la población en riesgo de pobreza o exclusión social



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Eurostat.

Tabla 8.9. Gasto público en exclusión social. Porcentaje del PIB.

GEO/TIME	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
European Union	:	:	:	:	:	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4
European Union	:	:	0,3	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4
European Union	0,3	0,3	0,3	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4
Belgium	0,5	0,4	0,4	0,5	0,7	0,7	0,8	0,8	0,8	0,7
Bulgaria	:	:	0,4	0,3	0,3	0,3	0,2	0,3	0,2	0,2
Czech Republic	0,5	0,5	0,5	0,5	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,3
Denmark	1,0	1,0	1,0	0,8	0,8	0,8	0,8	0,9	1,0	1,0
Germany (until 1990)	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Estonia	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Ireland	0,4	0,4	0,3	0,3	0,4	0,4	0,6	0,6	0,6	0,6
Greece	0,5	0,5	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,7
Spain	0,2	0,2	0,2	0,2	0,3	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
France	0,4	0,4	0,5	0,6	0,6	0,6	0,7	0,8	0,8	0,8
Croatia	:	:	:	:	:	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Italy	0,1	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Cyprus	0,8	0,8	0,8	0,8	0,9	1,1	1,4	1,5	1,6	1,6
Latvia	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2
Lithuania	0,4	0,3	0,2	0,2	0,2	0,2	0,4	0,7	0,8	0,8
Luxembourg	0,5	0,5	0,4	0,4	0,4	0,4	0,5	0,5	0,5	0,5
Hungary	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Malta	0,2	0,2	0,3	0,3	0,3	0,4	0,4	0,3	0,3	0,3
Netherlands	1,3	1,2	1,2	1,7	1,7	1,7	2,0	2,0	2,2	2,2
Austria	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3
Poland	0,2	0,2	0,4	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2
Portugal	0,3	0,2	0,2	0,3	0,3	0,3	0,3	0,4	0,3	0,3
Romania	0,2	0,2	0,3	0,3	0,4	0,3	0,2	0,3	0,2	0,2
Slovenia	0,6	0,6	0,6	0,5	0,5	0,4	0,5	0,6	0,6	0,6
Slovakia	0,8	0,5	0,5	0,6	0,5	0,4	0,4	0,5	0,4	0,4
Finland	0,5	0,5	0,5	0,6	0,5	0,6	0,7	0,7	0,8	0,8
Sweden	0,7	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,7	0,7	0,7	0,7
United Kingdom	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2

Fuente: Eurostat (2014)

Es interesante comprobar que aunque el aumento del porcentaje de población en riesgo de pobreza y exclusión social es muy significativo en Grecia, Irlanda y España, al contrario de lo que cabría esperar, en España no se produce ningún incremento del gasto público en el intervalo 2003-2011, manteniéndose un valor constante del 2%, y en Grecia e Irlanda el aumento es muy pequeño.

Los Países Bajos continúa siendo en 2011 el país que más destina a exclusión social con un 2,2%, en contraste con países como Alemania que aporta un 0,1%, situándose por debajo de España, o Estonia, Italia y Hungría.

8.4. LOS NUEVOS RETOS DE LA UNION EUROPEA EN EL MARCO DEL ESTADO DE BIENESTAR: LA ESTRATEGIA EUROPA 2020

La Estrategia Europa 2020 nace con el espíritu de superar la crisis financiera y económica que ha acabado con el progreso y los logros conseguidos durante años en el ámbito social y económico en los países de la Unión Europea. Pretende dar un gran impulso a la unión y conciencia europeas después de que se hayan extendido entre los ciudadanos de todos los países europeos profundas dudas sobre su existencia y su futuro.

Se presenta como una estrategia que pretende sentar las bases para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador que logre altos niveles de empleo, de productividad y de cohesión social. Concretamente se fundamenta en las siguientes prioridades:

Crecimiento inteligente: lo que supone el desarrollo de una economía basada en el conocimiento y la innovación.

Crecimiento sostenible: implica la promoción de una economía que haga un uso más eficaz de los recursos, que sea más verde y competitiva.

Crecimiento integrador: supone el fomento de una economía con alto nivel de empleo que tenga cohesión social y territorial.

Partiendo de estas tres prioridades la Comisión fija para la Unión Europea los siguientes objetivos principales:

- El 75 % de la población de entre 20 y 64 años debería estar empleada.
- El 3 % del PIB de la UE debería ser invertido en I+D.
- Debería alcanzarse el objetivo «20/20/20» en materia de clima y energía (incluido un incremento al 30 % de la reducción de emisiones si se dan las condiciones para ello).
- El porcentaje de abandono escolar debería ser inferior al 10 % y al menos el 40 % de la generación más joven debería tener estudios superiores completos.
- El riesgo de pobreza debería amenazar a 20 millones de personas menos.

Como se ha mencionado anteriormente la reciente crisis económica provocó un retroceso en los progresos alcanzados en materia de crecimiento económico y creación de empleo: el PIB europeo descendió un 4% en 2009, la producción europea en el sector industrial cayó a niveles de los años 90 y el 10% de la población activa europea, unos 23 millones de personas se encuentran actualmente en situación de desempleo.

Por otra parte, a pesar de las medidas que se han tomado, siguiendo las directrices de la Troika, para sanear el sistema financiero, existe un freno en la recuperación debido a que las empresas y las familias tienen dificultad de acceso al crédito.

La crisis ha dejado patente la existencia de ciertas deficiencias estructurales que dificultan el futuro crecimiento económico. Por este motivo, aunque salir de la crisis es el reto inmediato, el mayor reto es evitar la tentación de volver a la situación que existía antes de la crisis:

- La tasa media de crecimiento de Europa ha sido estructuralmente inferior a la de nuestros principales socios económicos, en gran medida debido a una diferencia de productividad que aumentó durante la pasada década. Gran parte de ello se debe a diferencias en las estructuras empresariales, junto con menores niveles de inversión en investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), un uso insuficiente de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), la reticencia de determinados sectores de nuestras sociedades a acoger la innovación, obstáculos para el acceso al mercado y un entorno empresarial menos dinámico.

- A pesar de haber mejorado, los niveles de empleo en Europa (media del 66 % para las personas de 20-64 años) todavía son perceptiblemente más bajos que en otras partes del mundo: solo el 63 % de las mujeres trabajan, en comparación con un 76 % de los hombres, y solo el 46 % de los trabajadores más mayores (55-64 años) tienen un empleo, en comparación con más del 62 % en Estados Unidos y Japón. Por otra parte, el europeo medio trabaja un 10 % de horas menos que su equivalente estadounidense o japonés.
- El envejecimiento de la población se acelera. Al irse jubilando la generación de la explosión demográfica de los años 60, la población activa de la UE empezará a disminuir a partir de 2013/2014. El número de mayores de 60 años aumenta dos veces más rápido de lo que lo hacía antes de 2007, es decir, en unos dos millones al año en vez de en un millón anteriormente. La combinación de una menor población activa y una mayor proporción de jubilados se traducirá en más tensiones en nuestros sistemas de bienestar.

En definitiva, la Estrategia Europa 2020 persigue superar esas deficiencias estructurales y convertir a Europa en una economía inteligente, sostenible e integradora partiendo de las diferentes necesidades, los diversos puntos de partida y las especificidades nacionales.

Para ello, la Comisión Europea ha fijado los siguientes objetivos a alcanzar en el año 2020:

- El nivel de empleo de la población de entre 20 y 64 años debe aumentar del 69 % actual al 75 % mediante, entre otras cosas, una mayor participación de las mujeres y los trabajadores más mayores y una mejor integración de los inmigrantes en la población activa;
- En la actualidad, la UE tiene como objetivo invertir el 3 % de su PIB en I+D. Este objetivo ha servido para centrar la atención en la necesidad de que tanto el sector público como el privado inviertan en I+D, pero se centra más en las inversiones que en el impacto. Hay una necesidad clara de mejorar las condiciones de la I+D en la UE y muchas de las medidas previstas en esta

Estrategia así lo hacen. La Comisión propone mantener el objetivo del 3 %, pero desarrollar simultáneamente un indicador que refleje la intensidad de la I+D+i;

- Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero al menos en un 20 % en comparación con los niveles de 1990, o en un 30 % si se dan las condiciones al efecto, incrementar el porcentaje de las fuentes de energía renovables en nuestro consumo final de energía hasta un 20 % y en un 20 % la eficacia energética;
- Un objetivo educativo centrado en los resultados, que aborde el problema del abandono escolar, reduciéndolo al 10 % desde el actual 15 % y que incremente el porcentaje de la población de entre 30 y 34 años que finaliza la enseñanza superior del 31 % a por lo menos el 40 % en 2020;
- El número de europeos que viven por debajo de los umbrales nacionales de pobreza debería reducirse en un 25 %, rescatando así a más de 20 millones de personas de la pobreza

Estos objetivos están interrelacionados. Por ejemplo, un mejor nivel educativo ayuda a encontrar trabajo y los avances en el aumento de la tasa de empleo ayudan a reducir la pobreza. Una mayor capacidad de investigación y desarrollo, así como la innovación en todos los sectores de la economía, combinada con una mayor eficacia de los recursos mejorarán la competitividad e impulsarán la creación de empleo. Invertir en tecnologías más limpias y con menores emisiones de carbono ayudará a nuestro medio ambiente, contribuirá a luchar contra el cambio climático y creará nuevas oportunidades empresariales y de empleo.

Estos objetivos sitúan los parámetros clave de la UE en 2020 sin contemplar una perspectiva unitaria, ya que cada Estado miembro es diferente y la UE de 27 Estados miembros es más diversa que hace una década. Aún teniendo en cuenta las diferencias en los niveles de desarrollo y nivel de vida, la Comisión considera que los objetivos son igualmente válidos para todos los Estados miembros, antiguos y nuevos. Invertir en investigación y desarrollo, así como en innovación, educación y tecnologías que utilicen los recursos eficazmente beneficiará tanto a los sectores tradicionales y las zonas rurales como a las economías de servicios altamente cualificadas.

Para asegurarse de que cada Estado miembro adopta la Estrategia Europa 2020, la Comisión propone que estos objetivos de la UE sean adaptados por cada uno de los estados miembros teniendo en cuenta su situación particular.

Además de los esfuerzos de los Estados miembros, se propone la adopción de una serie de medidas transnacionales orientadas a conseguir una Unión Europea con un crecimiento sostenible.

9. CONCLUSIONES

Nos propusimos como principal objetivo en este trabajo analizar el papel de Estado, como Administración Pública, en el Estado de Bienestar a través del estudio del gasto público. También era nuestra intención analizar la situación del Estado de Bienestar de España en el contexto de la Unión Europea y averiguar el impacto que la crisis económica y financiera surgida en el año 2007 ha tenido, y está teniendo actualmente, en las sociedades europeas, con especial referencia a la sociedad española.

Para ello, iniciamos una investigación siguiendo una serie de etapas o fases. En primer lugar, comenzamos estudiando el concepto de Estado de Bienestar, siguiendo a continuación con la búsqueda del origen y la revisión de la evolución del Estado de Bienestar. Continuamos con la identificación de los distintos modelos sociales europeos, aclarando las características fundamentales de cada uno de ellos, y por último, ya definido el contexto, pasamos a determinar el Estado de Bienestar de España, mediante el estudio de las cifras y datos.

A la vista de todo lo realizado podemos extraer las siguientes conclusiones:

- En cuanto al concepto, hemos comprobado que es algo difícil de precisar puesto que está sujeto a múltiples interpretaciones en función de los distintos posicionamientos ideológicos. Sin embargo, existe una idea que prevalece con independencia de la definición que se adopte. El Estado de Bienestar pretende resolver los problemas sociales y las necesidades de la sociedad, busca un bienestar social, y aunque es una tarea en la que intervienen no sólo los gobiernos sino también agentes de carácter privado, es ampliamente aceptado el hecho de que es el Estado el que adquiere un papel fundamental y se convierte en el garante del Estado de Bienestar a través de las políticas sociales que se materializan mediante el gasto público.

- En cuanto al origen, aunque es cierto que a partir de 1945 se implementaron las políticas socioeconómicas en la Europa Occidental que dieron lugar al Estado de Bienestar moderno, la percepción de que la mejora del bienestar general de la población debía ser una de las funciones del Estado surgió en los orígenes de la Ilustración. A partir de este momento, se producen una serie de hechos relevantes en la configuración del actual Estado de Bienestar como son: La Ley de Pobres inglesa promulgada por Isabel II en 1601; en la Alemania del Segundo Reich, 1871, se utiliza por primera vez el término "Wohlfahrtstat" para describir un sistema asentado sobre las políticas bismarkianas en materia social, estableciéndose los primeros seguros de invalidez y vejez y subsidios de desempleo; el Informe Beveridge de 1942 que pretendía asegurar un nivel mínimo de subsistencia para la población ante cualquier circunstancia y el modelo keynesiano sobre el que se desarrolla el Estado de Bienestar después de la Segunda Guerra Mundial.
- Por otro lado, la diversidad de características históricas, económicas y políticas de los Estados ha dado lugar a la aparición de distintos modelos sociales en Europa en función de las acciones y políticas llevadas a cabo por el Estado. Aunque existe una gran diversidad de opiniones sobre los modelos sociales existentes, es ampliamente reconocida la clasificación que realiza André Sapir, quien distingue cuatro modelos: el modelo nórdico (Dinamarca, Finlandia, Noruega, Suecia y Países Bajos), el modelo anglosajón (Gran Bretaña e Irlanda), el modelo continental (Austria, Bélgica, Francia, Alemania y Luxemburgo) y el modelo mediterráneo (Grecia, Italia, Portugal y España).
- Estos modelos sociales se mantienen y evolucionan en función de los cambios que demanda la sociedad pero manteniendo los principios que los inspiraron. Y parece que existe cierto consenso por parte de los entendidos en esta materia, en afirmar que el modelo nórdico es que el presenta un mayor Estado de Bienestar, siendo el más eficiente, seguido del modelo anglosajón. El modelo nórdico se caracteriza por el universalismo, es decir permite el acceso a las prestaciones sociales de un forma generalizada teniendo el más alto nivel de protección social en comparación con el resto de modelos; es el que mayor éxito tiene en la reducción de la pobreza y las desigualdades a través de la redistribución del gasto social, a pesar de tener una elevada presión fiscal y por último, las restricciones en cuanto a la protección del empleo son bajas siendo por otro lado muy elevada la cobertura a la situación de

desempleo. Por el contrario, el modelo mediterráneo es el que presenta el menor Estado de Bienestar. Es un modelo que se desarrolla más tarde, concretamente entre los años setenta y ochenta. Se caracteriza por que las pensiones representan la mayor parte del total del presupuesto mientras que la destinada a la asistencia social es muy pequeña; se da una gran protección al empleo y la cobertura a la situación de desempleo es bastante baja, es uno de los que menos reduce la desigualdad en función de su gasto social y otorga a la familia un papel fundamental como amortiguador ante situaciones de necesidad.

- Por lo que se refiere al origen y la evolución en España del Estado de Bienestar, la evidencia refleja que es algo relativamente reciente en nuestra historia y que recibe un gran impulso durante la época de la Transición. Especialmente desde la década de los 90 y principios de 2000 se llevan a cabo importantes avances en el Estado de Bienestar a través de reformas expansivas en el campo de las políticas sociales, todo ello debido a la aparición de los llamados “Nuevos Riesgos Sociales”, (como es la incorporación de la mujer al mercado laboral, la situación de los jóvenes, la inclusión de los inmigrantes, la necesidad de conciliar la vida laboral y familiar, la situación de dependencia de determinados sectores de la población), a los que se intenta dar cobertura mediante el impulso de nuevas medidas. Sin embargo todas estas reformas se ven bruscamente truncadas a partir del año 2007 con la aparición de la crisis financiera y la posterior crisis económica, que obliga a la realización de importantes restricciones presupuestarias dirigidas a la contención del gasto público.
- Con la aparición de la crisis económica se pone de manifiesto que, aunque todos los modelos de Estado de Bienestar en Europa, incluso los más avanzados, tienen que realizar ajustes presupuestarios, el impacto de la misma es diferente en función del modelo social desarrollado. Así, el impacto ha sido especialmente traumático en los países mediterráneos donde el Estado de Bienestar ha tenido un desarrollo posterior al resto, más rápido y, como consecuencia, con un arraigo social menor. Estos países al contar con sistemas de protección más débiles, en los que la familia se constituye en un amortiguador fundamental del desempleo o la pobreza, han acusado con mayor intensidad. Con lo que estamos lejos de la cohesión social en Europa y, por supuesto, de la posibilidad de un único modelo social europeo.

- Por último, podemos concluir, del análisis de todos los datos y gráficos que se presentan, que España se sitúa en términos generales muy por debajo de la media de la UE-27, y entre los países que destinan un menor gasto público a las partidas analizadas, a excepción del desempleo, como consecuencia de la mayor incidencia del mismo en nuestro país.

De hecho, la destrucción de empleo que de forma progresiva ha tenido lugar en nuestro país desde el año 2007, ha originado un enorme incremento del número de personas desempleadas, que debido a su magnitud, ha sido una muestra de la gravedad de los efectos sociales de la crisis. Es evidente, que existe una relación entre el desempleo y la pobreza y exclusión social, habiéndose incrementado ésta de forma significativa en los últimos tres años. Aunque los sistemas de protección social españoles están amortiguando los efectos de la crisis económica, hay personas que quedan al margen de esta protección por ejemplo por haber agotado la prestación ante una prolongada situación de desempleo. Por este motivo, son cada vez más numerosos los casos en los que la falta de ingresos por trabajo y la ausencia de otros mecanismos de protección adecuados provocan situaciones de pobreza y privación económica importantes.

- En este contexto, la Estrategia Europa 2020 nace con el espíritu de superar la crisis financiera y económica que ha acabado con el progreso y los logros conseguidos durante años en el ámbito social y económico en los países de la Unión Europea. Pretende dar un gran impulso a la unión y conciencia europeas después de que se hayan extendido entre los ciudadanos de todos los países europeos profundas dudas sobre su existencia y su futuro. Se presenta como una estrategia que pretende sentar las bases para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador que logre altos niveles de empleo, de productividad y de cohesión social.

10. BIBLIOGRAFÍA

Alemán, M.C., Garcés, J. (coord.)(1997). Política Social. Ed. McGraw-Hill, Interamericana de España

Aliena, R. (1993). Once hipótesis sobre el estado de bienestar y la política social, en *Cuadernos de Trabajo social*, no 6, pp. 9-23.

Anisi, D. (1995). Creadores de Escasez. Del bienestar al medio. Ed. Alianza.

Álvarez García, Santiago (1997) El Estado del Bienestar. Orígenes, desarrollo y situación actual. Profesor de la Universidad de Oviedo. Departamento de Economía. Doc. 123/97.

Beltrán, F. (2010). Modelos Sociales Europeos. Ed. Marcial Pons.

Boeri, T. (2002). Let Social Policy Models Compete and Europe will win. Conferencia en “John F. Kennedy School of Government, Universidad de Harvard, 11-12 de abril de 2002.

Comín Comín, F. (1996). Historia de la Hacienda Pública vol.I Ed. Crítica.

Comín Comín, F. (2007). El Surgimiento y desarrollo del Estado de Bienestar (1883-1980) en El Estado de bienestar en la Encrucijada. Salvador Salort i Vives y Ramiro Muñoa Haedo (Eds.)

Esping-Andersen, G. (1993). Los tres mundos del Estado de Bienestar. Edicions Alfons el Magnanim. Institució Valenciana d'estudis 1 investigació.

Fernández, A., Parejo, Jose A., y Rodriguez, L.(1993). Curso de Política Económica. Ed. AC, Madrid.

Fernández, S y Caravaca, Carmen (2011). La Política Social. Presupuestos Teóricos y horizonte histórico. <http://www.apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/serferi.pdf> no 50, Julio, Agosto y Septiembre 2011.

Gómez Bahillo, C. (2001). Globalización y crisis del estado de bienestar, 5campus.com, Sociología. <http://7www.5campus.com/lección/globalcrisis>.

Homs I Ferrer, O. (2009). Los retos del Tercer Sector ante la crisis. Cuadernos de debate 6. Fundación Luis Vives.

Laparra, M. Y Pérez B. (2012). “Crisis y fractura social en Europa”. Edición Obra Social La Caixa. Colección Estudios Sociales. Núm.35.

Lindert, P. (2004). Social Spending and Economic Growth since the eighteenth Century. Cambridge University Press.

Lugilde, A. (2012). El Estado de Bienestar resiste en el norte y se debilita en el sur. <http://www.lavanguardia.com/vida/20120505/54289810773/estado-bienestar-resiste-norte-debilita-sur.html>

Maddison, A. (1984). Origins and Impact of the Welfare State,1883-1993. Banca Nazionale del Lavoro, Quarterly Review,148, pp 55-87.

Marglin, Stephen y Schor, Juliet (1992). *The Golden Age of Capitalism: Reinterpreting the Postwar Experience*. Reino Unido:OUP Oxford.

Moix, M. (1986). Bienestar social. Ed. Trivium.

Navarro, Vincenç (2004). El Estado de Bienestar en España. Edita: Programa en Políticas Públicas y Sociales-Universidad Pompeu Fabra, Tecnos 2004

Ochando, C. (2011). Estado del Bienestar, crisis económica y nuevos riesgos sociales. Artículo publicado por la Fundación CEPS.

Offe, Claus (2007) Contradicciones del Estado de Bienestar. Editorial Alianza.

Pino, Eloísa y otros. (2014). La evolución del Estado de Bienestar Español: un sueño que no se hizo realidad.http://www.eldiario.es/agendapublica/impacto_social/evolucion-bienestar-espanol-sueno-realidad_0_245675748.html

Rodríguez Cabero, C. (1989). Orígenes y evolución del Estado de Bienestar español en su perspectiva histórica. Una vision general. Universidad Autónoma de Madrid. Política y Sociedad, 2. Pág. 79-87.

Sapir, A. (2005) Globalisation and the Reform of European Social Models. Bruegel, Bruselas. Accesible por Internet en www.bruegel.org

Schram, S. (2006) *Welfare discipline: discourse, governance and globalization*. Temple University Press. Pág. 153-179.

http://www.teinteresa.es/espana/presupuesto-Caritas-subvenciones-estatales-acogida_0_1055894670.html

<http://www.seg-social.es/prdi00/groups/public/documents/binario/51944.pdf>

<http://ciberconta.unizar.es/leccion/globalcrisis/100.HTM>

<http://www.seg-social.es/prdi00/groups/public/documents/binario/116336.pdf>

http://es.wikipedia.org/wiki/Estado_del_bienestar

http://www.ceps.es/index.php?option=com_content&view=article&id=294:estado-del-bienestar-crisis-economica-y-nuevos-riesgos-sociales&catid=68:gestafaq-economica&Itemid=98

<http://www.cesegab.com/Portals/0/Libros/ESTUDIO%20COMPLETO%20IMPRESA%20ENERO07%20cast.pdf>

http://ec.europa.eu/commission_2010-2014/president/news/documents/pdf/20100303_1_es.pdf